Sesión del Consejo Directivo Ordinaria № 610

28 de mayo de 2015

Preside la Sesión:

Vicedecano: Miguel Ángel Petruccelli

Consejeros Presentes:

Por el Claustro de Profesores: Miguel Píscopo, Miguel Herrero Loyola, Marcelo Pecoraro, Andrés Soto, María Cristina

Romero, Alejandro Palacios, Cecilia Venturini

Por el Claustro de Ayudantes Diplomados: Mariangeles Vita

Por el Claustro de JTP: Juan Manuel Unzaga

Por el Claustro de Graduados Externos: Fernando Gómez

Por el Claustro Estudiantil: Julio Cerdas Monge, Leandro Fernández, Lucía Martínez, Matías Cristini, Carolina Conti

Por el Claustro No-Docente: Leandro Riquelme

Petruccelli: Bueno, buenos días. Damos comienzo a la Sesión Ordinaria 4 del 2015, Acta 610. Antes de comenzar

vamos a tomar lista de los presentes.

Píscopo: Miguel Píscopo. Profesores por la Mayoría.

Herrero Loyola: Miguel Herrero. Profesor por la Mayoría.

Soto: Andrés Soto. Profesor por la Mayoría.

Romero: Cristina Romero. Profesores por la Mayoría.

Venturini: Cecilia Venturini. Profesores por la Minoría.

<u>Palacios</u>: Alejandro Palacios. Claustro de Profesores por la Minoría.

Unzaga: Juan Manuel Unzaga. Claustro JTP.

Vita: Mariangeles Vita. Auxiliares.

<u>Gómez</u>: Fernando Gómez. Claustro de Graduados.

Riquelme: Riquelme, Leandro. Claustro No Docente.

Conti: Conti, Carolina. Claustro Estudiantil por la Minoría.

<u>Cerdas Monge</u>: Julio Cerdas. Estudiantes por la Mayoría.

Martínez: Martínez, Lucía. Consejera por la Mayoría Estudiantil.

Cristini: Matías Cristini. Estudiantes por la Mayoría.

Pecoraro: Marcelo Pecoraro. Profesor por la Mayoría.

Oro, VANINA LAURA CAMBIAGGI SECRETARIA DE ASUNTOS ACADEMICOS Facultad do Ciencias Veterinadas ---Universidad Nacional de La Piata

Dr MIGUEL ANGEL PETRUCCELLI ----VICEDZEANG Facultad de Ciencias Velerinarias Universidad Nacional de La Plata <u>Petruccelli</u>: Antes de comenzar vamos a aprobar el Acta nº 609, correspondiente a la sesión de Consejo Directivo Ordinaria del día 23 de abril de 2015. ¿Alguna objeción a la misma? (ningún Consejero presenta objeciones), entonces se aprueba. Tenemos tres expedientes sobre tablas para tratar: expediente 600-3002/15: Consejera Estudiantil de Franja Morada. Ante el fallo dictado por los jueces Sal Llargues, Piombo (docentes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales) y Natiello, la Consejera Estudiantil considera que se debe luchar para proteger a los sectores más vulnerables, emprender el camino hacia la igualdad, la tolerancia, el respeto y la aceptación del otro.

¿Hay oposición para tratarlo sobre tablas? (ningún Consejero se opone), se aprueba el tratamiento.

Cristini: Si, Matías Cristini, Consejero Estudiantil por la Mayoría. ¿Esto por lo de Piombo, no?... Ah, ¿hay más?

Petruccelli: Hay más. Lo que vamos a hacer es: si los aprobamos los tratamos a lo último. Expediente 600-3022/15: Centro de Graduados F.C.V. — Repudian los argumentos que le dan sustento al fallo que ha tomado estado público, dictado por los camaristas Piombo y Sal Llargues. ¿Hay alguna oposición al tratamiento? ¿ninguna? (ningún Consejero se opone), se tratan, se aprueban. Expediente 600-2971/15 — Junta Hospitalaria — Informa que se aprobó la propuesta final de incorporación del Servicio de Especies no Tradicionales al ámbito del Hospital Escuela. Se aconseja aprobar lo mencionado. ¿Algún inconveniente para tratarlo sobre tablas? (ningún Consejero se opone), bien, entonces lo pasamos a tratar al final de la Sesión.

<u>Cambiaggi</u>: (Vanina, Secretaria de Asuntos Académicos): Perdón, esto pasó por Comisión.

Petruccelli: Esto pasó si, tiene dictamen de Comisión.

Cambiaggi: (Vanina, Secretaria de Asuntos Académicos): La Comisión pidió que lo pusiéramos sobre tablas.

<u>Martínez</u>: Martínez, Lucía. Consejera Estudiantil por la Mayoría. Nosotros tenemos otra presentación sobre tablas, respecto a lo que es el 3 de junio, la marcha por "Ni una menos" para ver si están de acuerdo en tratarlo en este Consejo.

Petruccelli: ¿Están todos de acuerdo? (ningún Consejero se opone) Bueno, se aprueba entonces. Pasamos a:

A).- EXPEDIENTES A CONOCIMIENTO

- 1.- 600-2155/15 Solicitud de licencia. Méd. Vet. Salvador Borrelli, solicita autorización para asistir al "Vet Symposium 2015" en Montpellier, Francia. Se resuelve conceder licencia con goce de haberes al mencionado docente en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos "Dedicación Semi Exclusiva" en la Cátedra de Patología Quirúrgica y Podología, durante el período comprendido entre el 22 de febrero y el 04 de marzo de 2015, imputable al Art. 34 de la Ordenanza 129/79 de la U.N.L.P.
- 2.- 600-2693/15 Solicitud de licencia. Se resuelve conceder licencia a la Méd. Vet. Patricia Elena Fernández en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos —Ordinario- "Semi dedicación" en la Cátedra de Patología General Veterinaria, a partir del 05/05/2014 y mientras dure el cargo de mayor jerarquía, imputable al Art. 41 de la Ordenanza 129/79 de la U.N.L.P.
- 3.- 600-1529/14 Solicitud de licencia. Se resuelve conceder licencia al Dr. Enrique Leo Portiansky en el cargo de Profesor Asociado -Ordinario- "Dedicación Exclusiva" en la Cátedra de Patología General Veterinaria, a partir del 31/10/2014 y mientras dure el cargo de mayor jerarquía, imputable al Art. 41 de la Ordenanza 129/79 de la U.N.L.P.

Dro. VANINA LAURA CAMBIAGGI SECRETARIA DE ASUNTOS ACADEMICOS Facultad de Giencias Veterinarias ---Universidad Nacional de La Plata

Dr MIGUEL ANGEL PETRUCCELLI VICEDECANO Facullad de Ciencias Veterinarias

ceur

4.- 600-4297/08-001 - Solicitud de licencia. Se resuelve conceder licencia sin goce de sueldo al Méd. Vet. Pablo Manzuc en el cargo de Ayudante Diplomado -Ordinario- "Dedicación Simple" en la Cátedra de Fisiología, durante el período comprendido entre el 01/03/2015 y el 29/02/2016, imputable al Art. 26 de la Ordenanza 129/79 de la U.N.L.P.

5.- 600-2107/06-001 - Solicitud de licencia. Se resuelve conceder licencia sin goce de sueldo a la Méd. Vet. María Pía Silvestrini en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -Interino- "Dedicación Exclusiva" en la Cátedra de Higiene, Epidemiología y Salud Pública, durante el período comprendido entre el 01/04/2015 y el 31/03/2016, imputable al Art. 26 de la Ordenanza 129/79 de la U.N.L.P.

B). - EXPEDIENTES A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO CON DICTAMEN DE LAS COMISIONES COMISIÓN DE ENSEÑANZA

6.- Solicitudes de equivalencias:

BARLOQUI, Marisa Ethel

CUÑARRO, Pablo Gabriel

FRATICELLI, Micaela

KUEN, María Belén

MARTÍN, Hugo Pedro

ROMERO, María Laura

SILVA, Silvana

SUARE, Verónica

Se aconseja aceptar los informes de los Sres. Profesores.

Si no hay oposición (ningún Consejero se opone), se aprueba.

7.- Solicitud de prórroga para la entrega del certificado de título del colegio secundario en trámite:

BASSET, Naiara Belén

Se aconseja no aceptar lo solicitado.

Si no hay oposición (ningún Consejero se opone), se aprueba.

8.- Solicitudes de readmisión:

VASQUEZ MENDOZA, Elena Azucena

FEATHERSTON, Eduardo Guillermo

Se aconseja otorgar las readmisiones correspondientes.

Si no hay oposición (ningún Consejero se opone), se aprueba.

9.- Solicitud de extensión de condicionalidad:

BUSTAMANTE, Martín

Se aconseja no otorgar lo solicitado.

Si no hay oposición (ningún Consejero se opone), se aprueba.

10.- Solicitudes de extensión de vencimiento de cursadas:

GONZÁLEZ, Lorena Viviana – Enfermedades de caninos y felinos y Producción Porcina

Se aconseja otorgar lo solicitado hasta el mes de junio del corriente.

Si no hay oposiçión (ningún Consejero se opone), se aprueba.

Dra. VANINA LAURA CAMBIAGGI SECRETARIA DE ASLINTOS ACADEMICOS Facultad de Clencias Velerinarias

Universidad Nacional de La Plata

DC-MIGITERANGEL PETRUCCELLI VICEDECANO Facultad de Ciencias Veterinarias

Universidad Nacional de La Plata

RENNA, Matías - Economía General

Se aconseja no otorgar lo solicitado.

Si no hay oposición (ningún Consejero se opone), se aprueba.

11.- Solicitudes de inscripción fuera de término a cursadas:

PISTAGNESI, María Julieta – Introducción a la Ciencia de los Animales de Laboratorio, Producción de Bovinos de Carne,

Producción Equina, Clínica de Equinos, Producción de Ovinos y Caprinos y Producción de Aves y Pilíferos.

SAMPIETRO, Florencia – Bioquímica y Bioestadística.

TARIFA, Cintia - Cirugía General I

Se aconseja autorizar las inscripciones fuera de término solicitadas.

Si no hay oposición (ningún Consejero se opone), se aprueba.

12.- Solicitud de justificación de inasistencias:

VILLALOBOS OVARES, Lindsay

Se aconseja autorizar la justificación de las inasistencias solicitada a los Seminarios de Bienestar Animal y Legislación y Ética Veterinaria.

Si no hay oposición (ningún Consejero se opone), se aprueba.

13.- Solicitud de autorización para realizar las Prácticas Hospitalarias correspondientes a la Carrera de Microbiología Clínica e Industrial en el ámbito del Laboratorio Central de Salud Pública – Instituto Biológico Dr. Tomás Perón.

BEGHELINI, Carlos Martín

Se aconseja autorizar lo solicitado.

Si no hay oposición (ningún Consejero se opone), se aprueba.

14.- Solicitudes para cursar por Art. 19 del Estatuto de la U.N.L.P.:

CASSAGNE, Pamela - Virología

FERNÁNDEZ BLANCO, Mariana - Bioestadística Bayesiana y Clásica (Carrera de Microbiología Clínica e Industrial)

OLIVERA, Adriana – Seminario de Legislación Veterinaria y Ética

Se aconseja autorizar lo solicitado.

Si no hay oposición (ningún Consejero se opone), se aprueba.

15.- Solicitud de renuncia como Coordinador de Curso:

600-001992/06-030 - Méd. Vet. Adriana Aprea

Se aconseja aceptar la renuncia de la Méd. Vet. Adriana Aprea a la Coordinación del Curso Métodos Complementarios de Diagnóstico y la designación en el mismo cargo del Dr. Daniel Osvaldo Arias.

Si no hay oposición (ningún Consejero se opone), se aprueba.

16.- Planificaciones y Cronogramas de Actividades Curriculares:

Carrera: Microbiología Clínica e Industrial

Departamento: Microbiología

600-1713/14 - Micología Médica e Industrial

600-1673/14 - Microbiología Aplicada

600-1667/14 - Fisiopatología Clínica Comparada

Dro. YANINA LAURA CAMBIAGGI SECRETARIA DE ASUNTOS ACADEMICOS FACURAD DE Clenicias Valentianias — Universidad Nacional de La Plata

FOR MIGDEL ANGEL PETRUCCELLI

VICEDECANO
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de La Plata

600-1892/14 - Bioestadística Bayesiana y Clásica

600-1581/14 - Virología

600-1619/14 - Animales de Laboratorio

600-1698/14 - Física y Química Aplicadas

600-1796/14 - Inmunología II Parte

Se aconseja aprobar las Planificaciones y los Cronogramas presentados correspondientes al ciclo lectivo 2015.

Si no hay oposición (ningún Consejero se opone), se aprueba.

Carrera: Ciencias Veterinarias

Departamento: Clínicas

600-2563/15 - Curso optativo: Medicina Veterinaria de Animales Silvestres (Primer Cuatrimestre)

600-2562/15 - Curso optativo: Medicina Veterinaria de Animales Silvestres (Segundo Cuatrimestre)

Se aconseja aprobar la Planificación y el Cronograma presentados correspondientes al ciclo lectivo 2015.

Si no hay oposición (ningún Consejero se opone), se aprueba.

Departamento: Microbiología

600-1582/14 - Microbiología II

Se aconseja aprobar la Planificación y el Cronograma presentados correspondientes al ciclo lectivo 2015.

Si no hay oposición (ningún Consejero se opone), se aprueba.

Departamento: Ciencias Básicas

600-2222/15 - Fisiología

Se aconseja aprobar la Planificación y el Cronograma presentados correspondientes al ciclo lectivo 2015.

Si no hay oposición (ningún Consejero se opone), se aprueba.

17.- Solicitud de modificación de Planificación de Actividades Curriculares:

600-1835/14-001 - Lic. Viviana Piergiácomi

Se aconseja aprobar la modificación realizada en la Planificación del Curso de Bioquímica.

Si no hay oposición (ningún Consejero se oponé), se aprueba.

18.- Solicitud de modificación de Cronograma de Actividades Curriculares:

600-2086/15 – Méd. Vet. Luis Fazzio

Se aconseja aprobar las modificaciones presentadas del Cronograma de viajes del Curso de Clínica de Grandes Animales.

Si no hay oposición (ningún Consejero se opone), se aprueba.

19.- 600-1994/06-017 – Sr. Cecilio de Jesús Castro – Eleva nota de renuncia como integrante no docente de la Junta Departamental del Departamento de Cs. Preclínicas.

Se aconseja aceptar la mencionada renuncia.

Si no hay oposición (ningún Consejero se opone), se aprueba.

20.- 600-2428/15 — Directora del IGEVET — Informa que el CONICET autorizó un nuevo llamado a Concurso para la incorporación en la carrera de Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo de 1 (un) Profesional de Apoyo para la Plataforma de Microarrays de Mediana y Alta Densidad.

Se ţoma conocimiento del llamado a concurso del IGEVET.

Dra, VANINA LAURA (XMBIAGGI SECRETARIA DE ASUNTOS ACADEMICOS Facultad de Ciencias Veterinarias Universidad Nacional de La Plata

Dr MIGUEZ ANGEL PETRUCCELLI VICEDECANO Facultad de Ciencias Veterinarias Universidad Nacional de La Plata Acá no creo que tengamos que aprobar nada porque es a conocimiento, tomo intervención la Comisión pero es tomar conocimiento del llamado a Concurso.

21.- 600-2511/15 - Proyecto "Espacio de Orientación para la comprensión de textos académicos"

Se aconseja aprobar el mencionado Proyecto Institucional y el informe final presentado.

Si no hay oposición (ningún Consejero se opone), se aprueba.

22.- 600-1447/14 — Junta Hospitalaria — Eleva nota de la Dra. Yanina Corrada solicitando la reincorporación del Servicio de Reproducción Animal al ámbito del Hospital Escuela.

Se aconseja aprobar la propuesta de servicio y el flujograma presentados por el Servicio de Reproducción Animal.

Si no hay oposición (ningún Consejero se opone), se aprueba.

23.- 600-2453/15 – Dr. Oscar Linzitto – Solicita se modifique el régimen actual de correlatividades para la asignatura Microbiología Especial de la Carrera de Microbiología Clínica e Industrial.

El dictamen dice: Debido a que en este momento no se están discutiendo modificaciones curriculares en el Plan de Estudios 2003 de la Carrera de Microbiología Clínica e Industrial, se aconseja al Consejo Directivo no autorizar el cambio de correlatividades propuesto por el Prof. Oscar Linzitto.

Si no hay oposición (ningún Consejero se opone), se aprueba.

24.- Reválida de Diploma de Doctor en Medicina Veterinaria y Zootecnia expedido por la Universidad de Granma, República de Cuba:

100-1597/14 ~ Frank SALGADO RODRÍGUEZ

Se aconseja aprobar la Reválida del título de Médico Veterinario al Sr. Frank Salgado Rodríguez de acuerdo a los dictámenes obrantes a fs. 53 y 57 del presente expediente. Se deja aclarado que según artículo 1 de la Ordenanza nº 94 referida a la Reglamentación para la Reválida de Diplomas Extranjeros "Cualquiera fuere el diploma y su país de origen, la reválida comprende las carreras que se cursan en las Facultades e Institutos de esta Universidad".

Si no hay oposición (ningún Consejero se opone), se aprueba.

25.- Solicitud de Auspicio Institucional:

600-2829/15 – Dr. Néstor Stanchi – Solicita Auspicio Institucional para la "2da Jornada de Enseñanza de Medicina Veterinaria", a realizarse el 28/08/2015 en la ciudad de Mar del Plata en el marco de las "9nas Jornadas Internacionales de Veterinaria Práctica"

Se aconseja otorgar lo solicitado.

Si no hay oposición (ningún Consejero se opone), se aprueba.

26.- Rectificación de Resolución:

Visto que se ha cometido un error en la Resol. 317/15 de Consejo Directivo, se rectifica la misma excluyendo del listado de alumnos al Sr. Efrain Miguel ZABALA BENITO.

Si no hay oposición (ningún Consejero se opone), se aprueba.

EXPEDIENTES CON DOBLE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA

27.- Solicitud para cursar de manera condicional las asignaturas Patología Especial, Alimentos y Nutrición Animal y Genética Veterinaria:

FIGUEROA, Façundo

-Br-MIGUELAVIGET PETRUCCELLU...
VIDEDECANO
Facultad de Ciencias Veterinana
Universidad Nacional de La Plan

7

No aceptar: cursar de manera condicional (Claustro de Profesores)

Aceptar: cursar de manera condicional (Claustro Estudiantil)

Tenemos que votar al respecto: por la no aprobación de la aceptación para cursar de manera condicional, levantan la mano.

Venturini: Y acá, perdón, no se puede aclarar por qué ¿cuál era una postura y cuál era la otra?

Petruccelli: Deberíamos leer el expediente.

<u>Cambiaggi</u>: (Vanina, Secretaria de Asuntos Académicos): El chico Figueroa se le dio extensión de vencimiento para rendir Patología General, ¿no? y rindió mal. Leo la nota si quieren.

Venturini: Bueno.

Cambiaggi: (Vanina, Secretaria de Asuntos Académicos): Me dirijo a usted y por su intermedio al Consejo Directivo a fin de solicitar que se me permita cursar de manera condicional las asignaturas del tercer año de la Carrera: Patología Especial, Alimentos y Nutrición Animal y Genética Veterinaria ya que debo recursar la materia Patología General. El motivo de la presente es que perdí la cursada de Patología General por haber desaprobado las tres instancias de EFI. Mi intención es poder cursarla paralela a las tres materias que me restan de tercer año durante este año ya que considero haber estudiado correctamente la materla y haber tenido ciertos inconvenientes a la hora de rendir y expresarme por escrito. En la última instancia, que fue oral, los nervios me jugaron en contra por estar pensando en que era mi última oportunidad para continuar la Carrera y me costó expresar cosas básicas que realmente sabía. Debido a que mi situación económica es complicada y estoy trabajando para continuar la Carrera, poder terminar tercer año durante el año 2015 sería muy importante para asegurarme la continuidad en la Carrera. De otra manera estaría replanteándome continuar viviendo en la ciudad de La Plata con todo lo que eso implica y dejando atrás lo que realmente quiero para mi vida. Por otro lado el Profesor que me evaluó en la última instancia me aconsejó recibir apoyo psicopedagógico para que la situación no se vuelva a repetir, lo cual estoy muy dispuesto a realizar. Sin otro particular y a la espera de una respuesta favorable, los saludo muy atentamente. Y está la historia académica del estudiante que la Comisión la evaluó. El chico pide cursar Patología General junto con Patología Especial, en realidad Especial ya la empezó porque Patología General es del segundo cuatrimestre, son dos materias correlativas y aparte está diciendo que tiene todo su problema para rendir examen.

Venturini: Y ¿cuáles son, digamos, por qué...?

Cambiaggi: (Vanina, Secretaria de Asuntos Académicos): ¿los dictámenes?

Venturini: Claro.

<u>Cambiaggi</u>: (Vanina, Secretaria de Asuntos Académicos): Los Profesores que estaban presentes que eran: Palacios, Píscopo y Pecoraro dicen que aconsejan no autorizar al Sr. Facundo Figueroa a cursar de manera condicional las asignaturas Patología Especial, Alimentos y Nutrición y Genética Veterinaria. Y los estudiantes dicen que aconsejan autorizar a cursar. Unos dicen que sí, otros dicen que no.

Venturini: Pero ninguno de los dos dice por qué.

<u>Pecoraro</u>: Pecoraro, Profesores por la Mayoría. A mí me parece que en el caso de este chico, por lo menos en lo que se dio en la discusión entre los que estábamos, no ayudaba en nada a su rendimiento académico hacerlo cursas las dos Patologías juntas, independientemente de su inconveniente que es independiente del resto, nos pareció que era mejor que terminara General y después cursara Especial.

Dro. VANINA LAURA (AMBIAGGI SECRETARIA DE ASINTOS ACADEMICOS Facultad de Ciencias Veterinarias Universidad Nacional de La Plata

Dr MIGUEL ANGEL PETRUCCELLI

Venturini: Perdón que yo no me identifiqué: Cecilia Venturini. Y en el caso de los alumnos ¿por qué decían?

Martínez: Martínez, Lucia. Consejera por la Mayoría Estudiantil. En el caso particular de Facundo, más allá de que nosotros revisamos la historia académica, en la nota que presentó para que se le otorgara la extensión de vencimiento comentó toda su situación que viene siendo bastante complicada a lo largo de los años por problemas: sufrió la pérdida de un familiar directo, además que es un estudiante trabajador el cual se tiene que mantener solo. En el caso nosotros, con el otro Consejero que hicimos el dictamen, nosotros lo que considerábamos era de que se le de igual la oportunidad de seguir cursando en Patología Especial sobre todo cuando él me comentó de que habló con la Dra. Massone y la Dra. le dijo que no había ningún problema en que el siguiera cursando de manera condicional el único problema iba a ser de que, bueno, que había que hacerlo por una medida legal, de que se lo autorice a través del Consejo que él pueda seguir cursando, digamos. Él ya empezó a cursar Patología Especial y, bueno, las otras dos materias son del segundo cuatrimestre. Y, además, por lo que yo estuve hablando con él solamente el único final que debe de segundo es, bueno ahora tiene que recursar Patología General, pero el único final que debía de segundo solamente es Anatomía II. Y después tiene todas las materias al día e inclusive también, visto lo que nos dicen generalmente en la Cátedra de Patología Especial ellos consideran que la materia más fundamental o troncal de la misma materia es Fisiología y él Fisiología la rindió, rindió el final y se sacó una nota siete. Por eso es que nosotros decidimos hacer el dictamen en disidencia.

<u>Unzaga</u>: Juan Manuel Unzaga. Claustro JTP. Esto, lo que vos aclaraste de la Dra. Massone, porque yo no estuve en esa reunión.

<u>Cambiaggi</u>: (Vanina, Secretaria de Asuntos Académicos): Habló conmigo, si.

Unzaga: ¿Habló con vos Massone? Y consideraba esa situación...

<u>Cambiaggi</u>: (Vanina, Secretaria de Asuntos Académicos): No, Massone dijo que ellos hacen lo que el Consejo Directivo disponga.

Unzaga: Claro, si, si.

<u>Cambiaggi</u>: (Vanina, Secretaria de Asuntos Académicos): Yo primero hablé con Facundo, ahora me di cuenta quién es. Facundo dijo que los, creo que en Enseñanza lo comenté, que la Profesora iba a hacer una nota diciendo que era un buen estudiante, que se venía desempeñando muy bien. Cuando tuve oportunidad de verla a Massone le pregunté y me dijo: no, a ver, nosotros consideramos que Patología General es previa pero si el Consejo a mí me dice que este chico puede cursar yo hago lo que hace cualquier profesor, ¿no?, si el Consejo dice que autoriza por supuesto que lo van a hacer. Pero es diferente.

<u>Riquelme</u>: Riquelme, Leandro por el Claustro No Docente. ¿Y para él no sería mejor aprender los conceptos de Patología General y ayudarlo? Sería lo más justo a querer adelantarse en el tiempo, querer avanzar. Porque si no tendría que haber excepciones con todo el mundo que venga con la misma problemática.

<u>Conti</u>: Conti, Carolina. Estudiantes por la Minoría. A mí me parece que, o sea, los conocimientos de Patología General el chico los tiene, o sea, fue a rendir y le jugó una mala pasada los nervios que le dieron pero si encima la Profesora, o sea, dijo que era un buen estudiante y que podía llegar a hacer una carta de recomendación...

<u>Cambiaggi</u>: (Vanina, Secretaria de Asuntos Académicos): Pero no la hizo, acá no hay ninguna carta de recomendación,

eso es lo que dice Facundo.

Dra. VANINA LAURA CAMBIAGGI SECRETARIA DE ASUNTOS ACADEMICOS Facoltad de Clancias Voterinarias ---Universidad Nacional de La Plata

-Ur MIGUEL ANGEL PETRUCCELLI VICEDECANO Facultad de Ciencias Veterinarias Universidad Nacional de La Plate ACTA Nº 610 ~ 28 de mayo de 2015

Petruccelli: A ver, tengamos cuidado en empezar a dar excepciones por motivos: yo me pongo nervioso, yo no puedo

rendir y dejar de tener en cuenta las correlatividades porque se nos van a venir una catarata de notas de gente

diciendo yo me pongo nervioso, yo no puedo cursar, yo no me puedo expresar, déjenme cursar Clínica de Grandes sin

haber aprobado Anatomía, entonces seamos coherentes con lo que estamos aprobando, no sentemos algún

precedente que después nos juegue en contra. O sea: cursar Patología Especial sin haber cursado Patología General,

el alumno puede decir que sabe pero debe aprobarla. Venturini...

Venturini: Venturini. Yo lo que pienso es que también hay que tener en cuenta algunos de los aspectos que el alumno

menciona en esa nota. Porque si ha tenido dificultades para rendir la materia y está como dispuesto a que se le dé

algún tipo de apoyo y hasta ahora está cursando en forma condicional y yo he visto acá que la, digamos, la rigidez de

las correlatividades no es tal porque cuando en algunos casos es necesario no se tiene tan en cuenta la rigidez de las

correlatividades entonces la verdad es que pienso que, probablemente, no sé si en esta instancia ya hay que decidirlo

pero si no probablemente consultar a los docentes que han estado relacionados con todo este caso y de alguna

manera ver si se le puede dar algún tipo de apoyo por todos los motivos que el alumno está expresando en esa nota.

Petruccelli: Son cosas que pueden correr en paralelo, de todas formas están diciendo que es un buen alumno. El buen

alumno empezó a rendir en el 2008. En el 2008...

Venturini: ...yo creo que acá no estamos haciendo un juício de valor sobre el alumno. Estamos diciendo que a ver si a

nosotros nos parece que, dado lo que el alumno está planteando que plantea una serie de dificultades, si sería posible

que siguiera cursando. Yo lo que creo es que hay que considerar las circunstancias particulares que tienen las

personas porque, precisamente, son circunstancias personales. Entonces si él presenta una nota no es porque

directamente dejó que está situación se diera y decidió esperar a ver qué pasaba, él presentó una nota y trató de ver

que es lo que podía hacer, a mí me parece.

Unzaga: Unzaga, Claustro JTP. Sí, yo no estuve justo en esa Comisión así que no traté el caso específico pero en

Comisión de Enseñanza siempre prevemos la situación de que los conocimientos anteriores mientras que la

correlatividad haya sido discutida, evidentemente son necesarios para continuar, o sea que siempre vamos por ese

lado. Primero para respetar la reglamentación de las correlatividades, segundo porque desde lo académico

entendemos que si el Profesor estima que un conocimiento previo es necesario. Lo que pasa en este caso, porque yo

me sumé a la segunda reunión que es cuando la Secretaría Académica comenta el decir de la Profesora o el decir del

Claustro de Estudiantes. Respecto, entonces, a la condición específica socio económica de este chico ¿no?, teniendo

en cuenta eso, sin tener en cuenta lo otro que, repito, Comisión de Enseñanza siempre lo tiene en cuenta, respetar la

reglamentación, respetar el conocimiento previo. Pero como acá en el decir del Claustro de Estudiantes está la

expresión de la Profesora a cargo y el chico también lo dice, digo, propongo: por qué no escuchamos, si es así, a la

Profesora, si es que tiene, o sea, si ella considera que es necesario que pueda expresarlo decir si el chico ella considera

que tiene esos conocimientos previos en este caso y volverlo a evaluar. Solamente tener en cuenta este caso esto que

el Claustro de Estudiantes está diciendo que la Profesora dice. Por eso es que yo te preguntaba (a Vanina Cambiaggi)

si estaba por escrito porque no me queda claro si la Dra. Massone lo expresa o es solamente un decir.

Cambiaggi: (Vanina, Secretaria de Asuntos Académicos): No, no, escrito no está nada. Lo que me falta aclarar que si

tuvo en cuenta la Comisión de Enseñanza y que recién les preguntaba a las chicas que no recordaba es que a él se le dio extensión de vencimiento a mayo.

Dra. YANINA LAURA CAMBIAGGI

SECRETARIA DE ASSINTOS ACADEMICOS Facultad de Clancias Valerinarias Universidad Nacional de La Plata

DE MIGHEY ANGIT PETRUCIFILE VICEDECANO Facultad de Ciencias Veterinaria: Universidad Nacional de La Pig

9

ACTA Nº 610 - 28 de mayo de 2015

10

O sea, se le dio primero extensión de vencimiento a marzo que se les dio a todos los estudiantes. Después estaba vencida la materia, se le dio a mayo y se le dio que cursara condicional Patología Especial con la condición de que aprobara en mayo, eso también lo tuvo en cuenta la Comisión entonces él lo que está pidiendo es: bueno, como no la

pude aprobar ahora déjenmela cursar paralelamente. Pero oportunidades se le dieron varias para que regularizara su

cituación. La que naca que la Comición también la que planteó fuer en algún memente hay que poper un límite

situación. Lo que pasa que la Comisión también lo que planteó fue: en algún momento hay que poner un límite.

<u>Riquelme</u>: Yo creo que la Institución tiene consideración al momento de sugerirle apoyo psicopedagógico como dice ahí, y después si no tendría que hacer la excepción con todos los demás estudiantes porque la gran mayoría sufre problemas socio económicos y tendrían que pasar de segundo a cuarto sin tener los conocimientos aprobados. El derecho a poder cursar es aprobar la cursada si no todos serían apoyos extraordinarios o aprobaciones

extraordinarias, fuera de lo común, de lo establecido. No me parece lo correcto.

<u>Cristini</u>: Por ahí como otro argumento sobre la mesa, Matías Cristini Estudiantes por la Mayoría, el hecho de que él ya cursó la materia Pato General más allá de que la haya desaprobado, temporalmente la desaprobación estuvo antes de estar cursando Pato Especial, o sea, él ya pasó por las instancias de parciales sin dar el final de Pato General lo que eso ya le daría cierto margen o cierto conocimiento básico. Ahí estoy de acuerdo con lo que decís vos Juan *(por Unzaga)* de que se le pida a la Profesora Massone que se pueda manifestar en cuanto a esto y avoco un poco también a lo que es la autonomía porque siempre hablamos de autonomía y muchas veces cuidamos a los estudiantes y hay decisiones que pasan por los estudiantes que capaz nosotros no tenemos las herramientas tanto por lo que tiene que ver con su vida personal o por "x" circunstancias que no sabemos si lo va a perjudicar o no porque es hacer futurismo. Entonces si queremos propiciar la autonomía yo creo que dándole esta oportunidad y dándole la oportunidad de que él decida sobre su vida, muchas veces se habla de autonomía en el curso de ingreso o sea hablamos por todas partes de autonomía creo que esto sería fomentar esa lógica que, creo que estamos todos de acuerdo, y con la opinión de la Profesora Massone si es que está de acuerdo, más allá de que obviamente va a acatar lo que diga el Consejo Directivo, nos puede servir como argumento para seguir discutiéndolo.

Petruccelli: Pecoraro.

Pecoraro: Pecoraro, Profesores por la Mayoría. Yo lo que pienso es que la Comisión en su momento no dejó de evaluar estas cosas y que la Comisión es consciente de que, como se ha mencionado antes, se toma en cuenta la correlatividad sobre todo de ciertas materias que son más que importantes de tenerla en cuenta, de que a este chico se le dieron muchas oportunidades y de que, evidentemente, y eso hay que mencionar el chico hace rato que está en la Facultad y tiene problemas para estar en la Facultad que son problemas que puede tener cualquier otro muchacho pero que en algún momento hay que tratar de ayudarlo a que acomode esas cosas y tome otro tipo de envión para la Carrera. En este caso vamos a resolver este problema por una excepción más preguntándole después de que la Comisión se expidió a una Profesora que pase por encima de la discusión de la Comisión y creo que a veces eso no ayuda mucho a la resolución de los problemas. En el caso particular si el chico tiene problemas socio económicos tendríamos que buscar otra herramienta que sirva para resolver esas cosas porque si no deberíamos aplicar el mismo concepto a todos los pedidos. Si me remito a un par de Consejos atrás la mayor parte del orden del día eran tratamiento de excepción y se dieron las excepciones. La Comisión se la pasa dando excepciones, en este caso en particular la Comisión dictaminó que o supone que esto debería obtener otro tratamiento.

Petruccelli: Píscopo.

Dra. VANINA LAURA CAMBIAGGI SECRETARIA DE ASUNTOS ACADEMICOS

Facultad de Ciencies Velerinarias Universidad Nacional de La Plata

VCEDECANO
Facultad de Ciencias Veterinanas
Universidad Nacional de La Plata

___Dr_MIGLIEL

AUGET PETRICCELLI

Píscopo: Si, lo que la Dra. Massone no va a poner por escrito es que está en condiciones de cursar por los conocimientos de Patología General porque lo desconoce, se asume que tiene los conocimientos adquiridos, no lo demostró en ninguno de los eventos de examen que tuvo de evaluación, le dimos tiempo suficiente y si caemos en la Irregularidad de aprobar esta situación caemos en un acto voluntarioso asumiendo que va a aprobar Patología General, si después cursa Fisiopatología y le va bien y la aprueba y no aprueba Patología General ¿cómo quedamos reglamentariamente? Empezamos a modificar reglamentos. No cursó Patología General, no terminó de aprobarla, no está en condición, se le dio el tiempo, sus urgencias llevan siete años para una materia de segundo. Es un tema complicado que se consideró y se le dio extensión. Si pasamos, si acá aprobamos la condicionalidad que es una irregularidad para algunos casos, y se tome como norma legal esto va a generar un precedente entonces para cursar Clínica no va a hacer falta tener Anatomía o va a haber una excepción, una justificación y salimos del reglamento. Nadie va a asegurar que va a aprobar Patología General, no hay forma de asegurario, él no lo puede asegurar. Y generamos una condición que, lo estuvimos analizando, de personas que no terminaron el Secundario, no lo terminaron, no tienen el diploma no es que no tienen el papel. Les faltan tres materias, hay un alumno que le faltan tres materias para terminar el Secundario, la única condición que tiene para ser alumno de Veterinaria es que termine el Secundario, no importa si trae el diploma por escrito, ahí con una nota del Colegio sobra. Este alumno pide la consideración de entrar a Veterinaria y no terminó el Secundario, no hay nada legal que diga que el alumno este haya finalizado sus estudios entonces no lo podemos aceptar como alumno, por más que él prometa y jure que va a aprobar los exámenes, eso son palabras. Es otro caso pero caemos en esto, ¿quién dice que va a aprobar Patología General? No hay forma de que él lo asegure y le vamos a dar por aprobado, probablemente la ley de Murphy haga que apruebe Fisiopatología y se quede en Patología General.

<u>Riquelme</u>: Lo justo sería ayudarlo para que pueda aprobar Patología General, primero segundo, después tercero, después cuarto...

Píscopo: Ya se le ofreció...

<u>Riquelme</u>: Claro y se ve si tiene consideración y en las Comisiones de Enseñanza se trata cada uno de los temas particulares, se ven las condiciones de los chicos y todos le ponen la mejor predisposición más allá del tinte o el color político. No creo que haya mala intensión de nadie de acá y oportunidades y chances tuvo.

Petruccelli: Bueno, creo que ya se han puesto sobre la mesa...

<u>Cristini</u>: ... un argumentito más para condimentar: muchas veces por la aprobación o desaprobación de cierta materia yo, como ejemplo, en mi caso había promocionado, había aprobado Patología Especial aun teniendo y recursé Pato General, o sea, ya la tenía como derecho adquirido ya la había promocionado, tenía los conocimientos de Patología Especial y aun así recursé Patología General, entonces como que ese argumento no es válido, no lo pondría sobre tela de juicio porque según como esté ubicada la aprobación y desaprobación de cada materia queda como argumento.

Petruccelli: Dra. Venturini.

<u>Venturini</u>: Es verdad que eso sucede y, de hecho, precisamente con el tema cuando se vencían las cursadas aprobadas por promoción se pedía muy frecuentemente o cuando se aprueba por promoción algo que no se aprobó previamente y era una previa ¿qué se hace en esos casos? O sea, esas situaciones existen. Entonces yo, no sé, estoy tratando de pensar alguna solución intermedia sin desautorizar la recomendación de la Comisión.

Drg. VANINA LAURA CAMBIAGGI SECRETARIA DE ASUNTOS ACADEMICOS Facultad de Ciencias Veterinarias Universidad Nacional de La Plata

DE MIGUEL ANGEL PETRUCCELLI VICEDECANO Porque valoro la recomendación de la Comisión pero a veces varias cabezas piensan más que cuando uno tiene que enfrentarse a una cantidad de expedientes que son necesarios analizar. Yo lo que digo es ver de qué manera se puede dar la posibilidad de que, tal vez, este estudiante pueda seguir cursando, me parece bien la posibilidad de que la Cátedra de Patología Especial puedan decir ellos si les parece que puede seguir cursando y con respecto a Patología General evidentemente si él cursó, asistió a la cursada algún tipo de conocimiento tiene y manifiesta su dificultad en el momento de dar la evaluación. Entonces pienso que también, sigo pensando lo mismo, que él manifiesta tener un problema con todas estas circunstancias y que, como decía recién Matías Cristini, podría darse en otras situaciones algún tipo de aprobación por promoción de una materia posterior a una que no se aprobó previamente, puede llegar a suceder según tengo entendido, habría que analizarlo. Entonces me parece, lo que yo digo es que por ahí podemos apelar a una decisión intermedia como para ver qué es lo que se puede hacer en este caso.

Petruccelli: ¿Cuál sería tu posición intermedia?

<u>Venturini</u>: Adheriría a la moción, no sé si está bien dicha la palabra, de solicitar a la Profesora Coordinadora del Curso cuál es su opinión y si, de alguna manera, ver si este chico ha dado algún parcial y lo ha aprobado quiere decir, no sé, digo no ví su historial. Si ha dado algún parcial y lo ha podido aprobar entonces quiere decir que los conocimientos de Patología General que tenía, aunque no le permitieron hacer una evaluación bien al final, de todas maneras le permiten comprender y seguir adelante con lo que está haciendo en Patología Especial y por ahí capaz que no es una decisión tan, digamos, tajante como para decir: no puede seguir cursando, dado toda la problemática que el presenta en esa nota.

Petruccelli: Unzaga.

<u>Unzaga</u>: Si, yo soy integrante de la Comisión de Enseñanza justo en ese tratamiento yo no estuve porque fue un día que yo no asistí. Y yo acuerdo enteramente a lo que expresa el Consejero Pecoraro y Píscopo porque es, más o menos, el espíritu de la Comisión y si bien entendemos que en un punto y sobre todo teniendo en cuenta el crecimiento de la persona ¿no? el desarrollo de la persona, está bueno tener autonomía y vamos por eso también nos permitimos a veces hacer una sugerencia que es, en definitiva, lo que hace la Comisión de Enseñanza. Y la sugerencia, en general, tiende a prever un poco lo que decía el Consejero: esto de ir paso a paso, porque a veces uno acumula cosas y después se encuentra con un escollo que no puede pasar, un poco lo que estaba diciendo Píscopo y yo acuerdo y, más o menos, tratamos los expedientes en ese sentido siempre. Lo que a mí no me quedó claro y por eso voy a hacer una moción en este sentido y creo que acuerdan conmigo también es que es raro que los expedientes vengan acompañados, aunque sea en el decir, del Profesor a cargo del Curso que están haciendo ¿no? es raro eso, normalmente es el chico que pide solo, digo. Ese día, o sea, a la otra Comisión de Enseñanza donde yo si asistí la Secretaria Académica comenta el caso del que el chico había ido a hablar y que le había dicho a ella y que quedaba claro que parecía que había sido un ir y venir y nada más. Pero hoy el Claustro de Estudiantes vuelve a retomar ese tema de que parece que la docente hubiese dícho que él si está capacitado para poder cursar. Entonces únicamente por ese punto, porque quiero ser coherente con la decisión que...

<u>Petruccelli</u>: Te puede aclarar Pecoraro ese punto.

<u>Pecoraro</u>: Puedo aclararte ese punto para que, en una de esas, disculpame pero el chico cursó Pato Especial y la reprobó. Cursó Pato Especial y la reprobó.

Dro. YANINA LAURA CAMBIAGGI SECRETARIA DE ASIINTOS ACADEMICOS FACURAD DE CIENCIAS VETERNARAS Universidad Nacional de La Plata

Dr-MIGUEL ANGEL PETRUCCELLI VICEDECANO Facullad de Ciencias Voterinarias Venturini: Pero y ¿cómo cursó si estaba...?

Pecoraro: Podía cursarla.

Unzaga: Le habíamos dado condicional hasta mayo nosotros...

<u>Cambiaggi</u>: (Vanina, Secretaria de Asuntos Académicos): No, el año pasado. El chico al tener aprobada la cursada de Patología General puede cursar Patología Especial o sea, siempre estuvo en condición de cursar Patología Especial por eso yo cuando empecé a escuchar digo: ¿y por qué no la cursó? Y ahí nos fijamos que si la cursó el año pasado pero la desaprobó. Entonces ahora cuando se le cae Patología General es cuando pierde la posibilidad de poder recursarla.

Riquelme: Perdón eso es lo justo para todos y a todos les pasa eso.

Pecoraro: Perdón pero este era un dato que yo no tenía.

Cambiaggi: (Vanina, Secretaria de Asuntos Académicos): Y era importante.

(se superponen voces de los Consejeros, no se entiende)

Venturini: O sea él ya había aprobado General, ahora se le venció porque desaprobó posteriormente Especial.

<u>Cambiaggi</u>: (Vanina, Secretaria de Asuntos Académicos): No, él aprobó la cursada de Patología General entonces podía cursar el año pasado Patología Especial. La cursa y le va mal, desaprueba.

Venturini: La cursada.

<u>Cambiaggi</u>: (Vanina, Secretaria de Asuntos Académicos): La cursada, y no rinde o rinde en dos oportunidades Patología General mal. Se le vence y nos pide extensión de vencimiento y le damos extensión de vencimiento a mayo. En mayo le va mal en General y estaba cursando condicional Especial.

Petruccelli: Perdió la cursada de General...

<u>Cambiaggi</u>: (Vanina, Secretaria de Asuntos Académicos): ...entonces ahora está recursando Especial y quiere recursar Patología General.

Petruccelli: Creo que esto aclara mucho las cosas, ¿no?

Venturini: Si...

Petruccelli: Consejera...

Martínez: Martínez, Lucía. Primero que todo que es un argumento o no se si es un argumento pero o una opinión que vengo escuchando hace mucho tiempo yo creo que el año en el que ingresa un estudiante, juzgar a un estudiante en su desempeño académico de acuerdo al año en que ingresó, en una historia académica no dice qué nos pasó durante todo nuestro transcurso académico, digamos, durante todo nuestro recorrido académico. Eso por un lado, que lo vengo escuchando en las Comisiones también de que: *ingresó en el 2007 ya tendría que estar...*no importa, digamos, nosotros somos sujetos, no solamente vivimos en la Facultad, no solamente vivimos por la Facultad y tenemos otras cosas y nos pueden suceder de que salimos, cruzamos la calle y nos pisa un auto, y eso no aparece en una historia académica. Por un lado eso, segundo, no sé qué tipo de envión le podemos estar dando a una persona que, debido a toda su historia, porque de última se puede citar al estudiante y comentarnos desde que ingresó hasta el día de hoy cómo fue su historia personal ¿si? Porque todos somos personas, a lo largo de todos estos años. Y por ahí se me ocurre, no sé, una solución tal vez intermedia, visto y considerando que ahora en julio tenemos también mesas de finales ver la posibilidad de darle, lo pongo en discusión también pero tal vez una cuarta posibilidad para poder rendir el final, digamos, sería volver a extender el vencimiento pero una cuarta posibilidad para que pueda volver a rendir en las vacaciones de julio y listo, si en las vacaciones de julio le va mai listo: ya tiene que recursar la matería en el

Dro. VANINA LAURA CAMPIAGGI
SECRETARIA DE ASSUNTOS ACADEMICOS
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de La Plata

DEMIGUE ATIGEL PETRUCCELLI VICEDECANO Facultad de Ciencias Veterinarias cuatrimestre siguiente. Ese es una solución que se me ocurre ahora, que estuve comentando con mis compañeros, para brindarle y ver, ponerlo en discusión ahora, en debate.

<u>Riquelme</u>: Perdón qué dice el reglamento o el estatuto con respecto a esto. ¿No hay? ¿Esto depende del criterio de la Cátedra?

<u>Cambiaggi</u>: (Vanina, Secretaria de Asuntos Académicos): No, es el reglamento de APOs y EFIs. El reglamento dice que vos tenés tres instancias para rendir la evaluación.

(se superponen voces de los Consejeros, no se entiende)

Petruccelli: Traten de no dialogar porque si no después el Acta es muy difícil transcribirla, hablen de a uno.

Riquelme: Perdón: Riquelme, Leandro por el Claustro No Docente. Por ahí lo más justo para él, lo mejor no es atender a su pedido sino hacer lo posible o ayudarlo a que pueda aprobar sin ningún tipo de temor o nerviosismo la materia Pato General para poder pasar a la otra instancia que es Pato Especial que es posterior porque si no con ese criterio tienen razón por ahí no tenés conocimientos ni básicos de Anatomía, de Fisiología, de Farmacología, de Semiología y ya querés cursar Clínica de Pequeños, no es lo justo para la persona. Que después avance más rápido en la Carrera por eso, en lo personal él se beneficiará pero hay que saber cuánto integra de conocimiento en el medio. No es lo más justo, y después aparte como dijo acá el Profesor, atender el tema de su problemática socio económica. Pero no es lo justo, me parece, darle si no los demás usuarios pueden esgrimir lo mismo, se utiliza políticamente y esto se embarra.

Petruccelli: Dra. Venturini usted había hecho una moción intermedia: ¿la mantiene, la retira?

<u>Venturini</u>: No después de porque, en realidad, cambia un poco las circunstancias el hecho, o sea, cambia bastante la circunstancia el hecho de que había cursado Patología Especial.

<u>Petruccelli</u>: Bueno creo que todos han expuesto su posición: vamos a pasar a votar entonces. Por la no aceptación de cursar de manera condicional ¿Quiénes están a favor? 11 votos (*Profesores por Mayoría -5-, Profesores por Minoría -2, Graduados -3-, No Docente -1-*) ¿por la positiva? 4 votos (*Claustro de Estudiantes por Mayoría -3- y por Minoría -1-*). No se acepta, entonces, cursar de manera condicional. Seguimos entonces:

COMISIONES DE ENSEÑANZA Y DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO

28.- 600-2448/15 — Agrupación Franja Morada — Solicita se otorgue carácter de examinadora para todos los cursos a la mesa del mes de abril.

Comisión de Enseñanza: considera que es necesario que se analice la utilización de todas las mesas examinadoras.

<u>Comisión de Interpretación y Reglamento</u>: hace suyo el dictamen de la Comisión de Enseñanza y solicita que se analice la utilización de las Mesas Examinadoras de los meses de abril y mayo en relación a las condicionalidades otorgadas por el Consejo Directivo y en base a los resultados, se considere la posibilidad de que la mesa de abril pase a ser una mesa regular y la de mayo una mesa especial dentro del Calendario Académico 2016.

Si no hay oposición (ningún Consejero se opone), se aprueba.

29.- Viajes de estudio y actividades teórico - prácticas:

Comisión de Enseñanza: los Miembros de la Comisión de Enseñanza recuerdan a los docentes coordinadores de los Cursos que los viajes de estudio y todo tipo de actividades teóricas y/o prácticas deben estar contemplados dentro del horario del Curso que figura en la Planificación. En el caso de ser viajes fuera del horario, su asistencia deberá considerarse como optativa. Se recomienda también tener en cuenta el horario de los otros cursos del mismo cuatrimestre para evitar superposiciones.

Drg. VANINA LAURA CAMBIAGGI STCRETARIA DE ASIMITUS ACADEMICOS Facultad de Ciencias Veterinadas Universidad Nacional de La Plata

Dr MIGUEL ANGEL PETRUCCELLI VICEDECANO Facultad de Cioncias Veterinarias Se sugiere que lo antedicho se incorpore al Reglamento de APOs y EFIs por lo cual se elevan las presentes a la Comisión de Interpretación y Reglamento para su tratamiento.

Comisión de Interpretación y Reglamento: hace suyo el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Si no hay oposición (ningún Consejero se opone), se aprueba.

30.- 600 -2127/15 — Director del Departamento de Cs. Básicas — Eleva nota transmitiendo sugerencias sobre el tratamiento de las equivalencias solicitadas por los estudiantes.

<u>Comisión de Enseñanza</u>: los Miembros de la Comisión de Enseñanza giran el tratamiento de la presente a la Comisión de Interpretación y Reglamento y aconsejan modificar el punto C del ítem 1 de la Reglamentación de pedido de equivalencias donde el interesado especifique qué equivalencias solicita.

<u>Comisión de Interpretación y Realamento</u>: hace suyo el dictamen de la Comisión de Enseñanza y aconseja aprobar las modificaciones realizadas en la "Reglamentación para los pedidos de Equivalencias".

Si no hay oposición (ningún Consejero se opone), se aprueba.

COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO

31.-600-1381/14-000 y Cdes.001, 002, 003, 004 - Llamado a Concurso para la cobertura de cargos docentes.

Los Miembros de la Comisión de Interpretación y Reglamento hacen suyo el dictamen producido por la Asesoría Letrada de la U.N.L.P. y aconsejan no aceptar la presentación efectuada por el Centro de Graduados de la Facultad y continuar con la prosecución del trámite concursal hasta su resolución.

¿Consejero Unzaga?

Unzaga: Unzaga, Claustro JTP. Voy a expresarme en mi nombre, el Claustro de JTP, pero también en el de Graduados y el de Auxiliares. Nos vamos a abstener de la votación pero quiero explicar por qué nos vamos a abstener. No sé si todos están en conocimiento de cómo fue el tratamiento de este, pero básicamente: hubo en llamado a Concurso, el Centro de Graduados advierte para ellos una irregularidad respecto del artículo 2 y el artículo 4 de la Ordenanza 179, lo plantea en una nota. Eso bueno, se termina discutiendo en una Comisión en conjunto entre Enseñanza e Interpretación y Reglamento que se decide enviar para su tratamiento a Asesoría Letrada. Básicamente eran dos cuestiones lo que planteaba esa nota del Centro de Graduados. Uno de esos puntos, una de esas dos cuestiones que para el Centro de Graduados era un error es reconocido como tal porque el primer expediente sale con un número de resolución del año 14 y pasa a manos del Licenciado Galván como, en su función de Prosecretario de Gestión Administrativa en el que reconoce uno de los dos errores que el Centro de Graduados advierte. Tanto lo reconoce que el Decano da un nuevo número de resolución, que es el que hoy está en marcha y por el cual los docentes van a poder concursar, en el que estamos todos de acuerdo. Entre medio el dictamen llega a Asesoría Letrada, inclusive el Dr. Levene reconoce ese error en su dictamen y el segundo error considera que no es necesario tomarlo en cuenta. Entonces si nosotros aceptamos este dictamen de Comisión de Interpretación y Reglamento en el que dice que no se acepta la nota justamente por la cual se salva ese error y hoy estos profesores van a poder concursar y estamos todos de acuerdo estaríamos siendo incoherentes con nosotros mismos. Entonces de esa manera nosotros nos vamos a abstener.

<u>Petruccelli</u>: Lo que pasa es que lo que dice el Dr. Levene es que ninguno de los, fue vulnerado ninguno de los principios de los concursantes y ninguno entró en queja con respecto a ese "y/o, o, y".

Oro. VANINA LAURA CAMBIAGGI SECRETARIA DE ASUNTOS ACADEMICOS Facultad de Cioncias Vetedinarias

Universidad Nacional de La Plata

Tr MIGUEL ANGEL PETRUCCELLI VICEDECANO Facultad de Ciencias Veterinarias Y todos habían presentado proyectos de investigación y de extensión entonces como no se vulneraba ningún derecho

de los concursantes era nula la presentación.

Unzaga: Unzaga, Claustro JTP. Pueden traer el expediente y revisarlo como el Licenciado Galván reconoce en sus propias palabras el error que era lo que nosotros estábamos proponiendo exclusivamente digo nosotros en nombre de, como parte del Centro de Graduados. Por eso la nota que Levene nos acusa de pedir la nulidad, nosotros nunca lo hacemos, lo que pedimos es que se deje sin efecto esa resolución para generar una nueva que fue lo que se hizo, entonces estamos todos de acuerdo pero entonces cómo voy a avalar que no se haga caso a la nota presentada si justamente es lo que hace que ahora el trámite esté bien hecho y las personas puedan presentarse a Concurso. Justamente nosotros no somos los que vamos por la nulidad de los Concursos de Profesores, son otros los que van por la nulidad de los Concursos de Profesores. Justamente nosotros por el error que advertimos y que damos lugar a que se resuelva como debe ser es que hoy, vuelvo a repetir, los profesores van a poder concursar. Pero, entonces, como voy a avalar esto último que dice que no dé a lugar a lo que yo mismo estoy reconociendo y lo reconoce el Licenciado Galván y lo reconoce el Decano dando una nueva resolución en la que estamos todos de acuerdo, ¿se entiende lo que

digo?

Petruccelli: Entonces ¿ustedes se van a abstener? ¿quiénes son?

<u>Unzaga</u>: Y por eso nos vamos a abstener, no por lo que nos acusa Levene, perdón, no por lo que nos acusa Levene de la nulidad que nunca la pedimos y que nunca vamos a pedir nulidad de nuestros propios compañeros de trabajo en un Concurso que los jerarquiza en su función, sino que lo que estamos diciendo era un error que advertimos y que se pedía, justamente, como dice la nota acá la tengo, la nota primera que presentamos en la que: se deje sin efecto el número de resolución no la nulidad que es lo que, la nota la tienen también en el Consejo para poder leer lo que acusa el Dr. Levene de lo que nosotros nunca pedimos. Solamente eso y por eso es que nos vamos a excusar y quiero aclarar que estamos conformes en que ahora el trámite está correcto. El segundo punto que el Centro de Graduados presentaba como algo que consideraba fallido parece que no lo es y bueno, entonces va a estar listo para ser concursado, para que prosiga el Concurso.

Petruccelli: Bien entonces ¿quiénes son los que se van a abstener?

Vita: Mariangeles Vita, Auxiliares.

Gómez: Fernando Gómez por el Claustro de Graduados.

Petruccelli: Bien vamos a votar entonces el dictamen de la Comisión Asesora. Quienes están a favor del dictamen de la Comisión Asesora levanten la mano. (Votan a favor los Consejeros: Pecoraro, Píscopo, Soto, Herrero Loyola, Romero, Venturini, Palacios, Riquelme y Conti) Se aprueba por mayoría, dejando constancia que hay tres abstenciones. Ah ¿y ustedes, levantaron la mano o no? (a los Estudiantes por la Mayoría)

Cristini: No, nos abstenemos.

Petruccelli: Se abstienen entonces: ¿Cristini?

Martínez: Martínez

Cerdas Monge: Cerdas.

Petruccelli: Vos votaste a favor (a Carolina Conti)

Conti: Si, voté a favor.

Dro. YANINA LAURA CĂMBIAGGI SECRETARIA DE ASUNTOS ACADEMICOS -Facultad de Ciencias Vetermanias ---Universidad Nacional de La Plata

OF MIGUEL ANGEL PETRUCCELLI VICEDECANO Facultad de Ciencias Veterinanas Petruccelli: Bien, proseguimos:

32.- 600-2689/15 -Méd. Vet. Hugo Baschar - Presenta su renuncia al cargo de Consejero Directivo.

Se aconseja aceptar la renuncia del Méd. Vet. Hugo Baschar al cargo de Consejero Directivo por el Claustro de Profesores por la minoría.

Si no hay oposición (ningún Consejero se opone), se aprueba.

33.- 600-1665/14 – Sr. Vicedecano – Eleva informe técnico sobre radiaciones emitidas por la antena de telefonía celular instalada en la Facultad, elaborado por el Ing. Miguel Ángel Staiano.

Se toma conocimiento del informe presentado por el Ing. Miguel Ángel Staiano respecto a las mediciones de radiaciones no ionizantes emitidas por la antena de Movistar ubicada en esta Facultad.

Esto vino por una queja que hubo el año pasado sobre que la antena emitía ondas cancerígenas y bueno, hicimos todos los estudios respectivos y no había emisiones de ondas ionizantes.

<u>Venturini</u>: Perdón yo ahí, Venturini, ahí cuando tuvimos la reunión que no sé por qué ese expediente fue a Interpretación y Reglamento sugerí que nosotros tomemos conocimiento, que es lo que hicimos, y que pasara a la Secretaría de Gestión de Calidad que es la que entiende, digamos, la que se informa sobre todo lo relacionado con la seguridad en la Facultad.

Petruccelli: Si quieren lo pasamos a que tome conocimiento la Secretaría de Gestión de Calidad.

Venturini: Eso es lo que habíamos dicho en la reunión.

<u>Cambiaggi</u>: (Vanina, Secretaria de Asuntos Académicos): Si sale en la resolución porque lo dice la Comisión, acá sale un pedacito. En la resolución dice.

Petruccelli: Pasa a Gestión de Calidad entonces.

34.- Formulario de inscripción para Adscripciones a la Docencia de Graduados y Alumnos.

Se aconseja aprobar el mencionado formulario.

Esto es una nota que se aconseja aprobarla.

Venturini: ¿Cómo? ¿Podés volver a leer?

<u>Petruccelli</u>: Es un formulario de inscripción para la Adscripción a cargos docentes. Se ve que la Comisión hizo un formulario, se aconseja aprobar. Si no hay oposición (ningún Consejero se opone), se aprueba.

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN

35.- Carrera de Doctorado en Ciencias Veterinarias (Trabajo de Tesis):

600-581593/03 – Méd. Vet. Adriana del Carmen Garro

600-3811/08 - Biog. Lourdes Leonor Del Castillo

Se aconseja aprobar los Trabajos de Tesis presentados para optar al Título de Doctor en Ciencias Veterinarias. Si no hay oposición (ningún Consejero se opone), se aprueba.

36.- Carrera de Doctorado en Ciencias Veterinarias (Jurado y Plan de Trabajo de Tesis):

600-1507/14 - Lic. Daniel Ernesto Rensetti

600-1510/14 - Méd. Vet. Matías Ezequiel Arregui

Se aconseja aceptar las presentaciones de Planes de Trabajo de Tesis Doctorales y los Jurados designados para la evaluación de los mismos.

Si no hay oposición (ningún Consejero se opone), se aprueba.

Drg. VANINA LAURA CAMBIAGGI SECRETARIA DE ASUNTOS ACADEMICOS Facultad de Clencias Veterinarias Universidad Nacional de La Plata

Dr-MIGUEL ANGEL PETRUCCELLI VICEDECANO Facultad de Ciencias Velerinan : 37.- Carrera de Doctorado en Ciencias Veterinarias (incorporación de Codirector):

600-1514/09 - Méd. Vet. Walter Gustavo Acosta

Se aconseja aceptar la incorporación de la Dra. Fabiana Landoni como Codirectora del Plan de Tesis del Méd.

Vet. Walter Acosta.

Si no hay oposición (ningún Consejero se opone), se aprueba.

38.- Solicitudes de inscripción a la Carrera de Especialización en Producción y Sanidad Porcina:

600-0205/14 - Méd. Vet. Nicolás Anibal Scarano

600-0203/14 - Técnico Sebastián Gastón Ratto

600-0204/14 - Méd. Vet. Miguel Federico Reyna

600-0202/14 - Méd. Vet. José Luis Gagliano

600-0201/14 - Méd. Vet. Valeria Carolina Fernández

600-0200/14 - Méd. Vet. Esteban Dordoni

600-0199/14 - Méd. Vet. Guillermo Omar Dezeo

600-0198/14 - Méd. Vet. Mónica Liliana Delía

600-0195/14 - Méd. Vet. Carlos Germán Beggere

600-0194/14 - Méd. Vet. Cora inés Ansaloni

600-0193/14 - Ing. Agr. Maite Alder

600-0192/14 - Ing. Agr. Graciela Noemí Albo

Se aconseja aceptar lo solicitado.

Si no hay oposición (ningún Consejero se opone), se aprueba.

39.- Solicitudes de inscripción a la Carrera de Especialización en Diagnóstico Veterinario de Laboratorio:

600-1424/14 - Méd. Vet. Paula Andrea Di Cúnzolo

600-1427/14 - Méd. Vet. Melisa Gisele Fossaroli

Se aconseja aceptar lo solicitado.

Si no hay oposición (ningún Consejero se opone), se aprueba.

40.- Carrera de Especialización en Diagnóstico Veterinario de Laboratorio (Trabajo Final y Jurado):

600-0528/14 – Méd. Vet. María Leila Marin

Se aconseja aceptar la presentación del Trabajo Final y la designación del Jurado sugerido para la evaluación del mismo.

Si no hay oposición (ningún Consejero se opone), se aprueba.

41.- Carrera de Especialización en Diagnóstico Veterinario de Laboratorio (Jurado):

600-9529/12 – Méd. Vet. María Cecilia Di Sarli

600-0162/14 – Méd. Vet. Jorge Luis Galvez Marquina

Se aconseja aceptar la designación del Jurado para la evaluación del Trabajo Final.

Si no hay oposición (ningún Consejero se opone), se aprueba.

42.- Informe Final de Actividad Educativa de Posgrado:

600-1020/14 – "IV Jornada de Pequeños Animales. Presentación de casos clínicos médico quirúrgicos de interés"

Se aconseja aprobar el informe final presentado.

Diro, YANIMA LAURA CAMBIAGUI SECRETARIA DE ASUNTOS ACADEMICOS Facultad de Ciencias Veterinarias Universidad Nacional de La Plata - Dr MIGUELANGEE PETRUECEELI VICEDECANO

Facultad de Ciencias Veterinarias Universidad Nacional de La Plata Si no hay oposición (ningún Consejero se opone), se aprueba.

43.- Solicitudes de creación de Laboratorios:

600-1910/14 - Laboratorio de Animales de Experimentación (LAE)

600-2405/15 – Laboratorio de Inmunoparasitología

Se aconseja aceptar el pedido de creación de los mencionados Laboratorios, de acuerdo a la Ordenanza 284/11 de la U.N.L.P.

Venturini: Me abstengo en el segundo caso porque fui quien hizo la solicitud.

Unzaga: Si, por el mismo motivo, soy integrante del Laboratorio, me voy a abstener.

<u>Petruccelli</u>: Entonces hay dos abstenciones: Unzaga y Venturini. Lo demás: si no hay oposición (ningún Consejero se opone), se aprueba.

44.- Solicitudes de percepción del incentivo para docentes investigadores, según Artículo 25 (Inciso A) del Manual de Procedimientos:

600-2315/15 - Bact. María Cecilia Gortari

600-2895/15 - Dr. Andrés Rogberg Muñoz

Se aconseja aceptar lo solicitado.

Si no hay oposición (ningún Consejero se opone), se aprueba.

45.- Pedidos de autorización para solicitar cargos de Profesionales de Apoyo, Técnicos y Auxiliares, con presupuesto del CONICET:

Esto viene unido al informe del llamado a Concurso del IGEVET que lei primero.

600-2697/15 - Profesional de Apoyo en Radiaciones Ionizantes para cumplir funciones en el IGEVET.

600-2696/15 - Profesional de Apoyo en Fisiología Equina para cumplir funciones en el IGEVET.

600-2699/15 - Técnico Administrador Cluster (Sys-Admin. Cluster).

600-2698/15 – Personal de Apoyo Profesional Diseñador de Interface Web.

600-2701/15 - Auxiliar Administrativo para cumplir funciones en el IGEVET.

Se toma conocimiento de lo solicitado.

46.- 600-2642/15 – Secretario de Ciencia y Técnica – Solicita la renovación del Art. 25 del Manual de Procedimientos del Programa de Incentivos para el período 01/01/2015 al 31/12/2015 de los docentes que se detallan en el Anexo I.

Se aconseja aceptar lo solicitado.

Si no hay oposición (ningún Consejero se opone), se aprueba.

<u>COMISIÓN DE EXTENSIÓN</u>

47.- Solicitudes de realización de Actividades Formales de Extensión:

600-2406/15 – "Atención de caninos y felinos en Verónica, Partido de Punta Indio"

Se aconseja aprobar la realización de la actividad mencionada.

Si no hay oposición (ningún Consejero se opone), se aprueba.

600-6918/11-002 - "La reproducción más que una función"

Se aconseja aprobar la realización de la actividad mencionada como parte de la oferta de Pasantías dirigidas a alumnos de los colegios secundarios Liceo Víctor Mercante y Nacional Rafael Hernández.

Si no hay oposición (ningún Consejero se opone), se aprueba.

Drg. YANINA LAURA CAMBIAGGI SEERTARIA DE ASSINTOS ACABEMICOS—— Facultad de Clencias Veterinarias Universidad Nacional de La Plata

Dr. MIGUEL ANGEL PETRUCCELLI VICEOECANO Facultad de Ciencias Veterinarias 600-1282/14 - "Visita al Centro Nacional de Investigación Agropecuaria del INTA"

Se toma conocimiento de la presente actividad.

48.- Informes Finales de Actividades Formales de Extensión:

600-6918/11-001 - "La reproducción más que una función"

600-1534/14 – "Virus de las abejas, avances e investigaciones en la unidad de abejas y medioambiente del INRA"

600-1938/14 - "Pasantía con comunidades campesinas de Molinos"

Se aconseja aprobar los informes finales presentados.

Si no hay oposición (ningún Consejero se opone), se aprueba.

49.- Solicitudes de aprobación de Programas de Pasantías:

600-2535/15 – "Efectos de la dieta sobre la inestabilidad genómica: técnicas de evaluación de genotoxicidad"

600-2817/15 – "¿Cómo se enferman los animales?

Se aconseja aprobar los programas de las mencionadas Pasantías.

Si no hay oposición (ningún Consejero se opone), se aprueba.

50.- Solicitudes de realización de Pasantías:

600-1770/14 – Sr. Kevin Denis Steffen, "Diagnóstico parasitológico, inmunológico y molecular de infecciones causadas por protozoos en los animales"

600-2323/15 – Sr. Diego Ricardo Rico, "Efectos de la dieta sobre la inestabilidad genómica: técnicas de evaluación de genotoxicidad"

600-2535/15-001 - Srta. Melisa Mantella, "Efectos de la dieta sobre la inestabilidad genómica: técnicas de evaluación de genotoxicidad"

600-2535/15-002 — Srta. Laura Abigail Yoma, "Efectos de la dieta sobre la inestabilidad genómica: técnicas de evaluación de genotoxicidad"

600-1089/14-002 – Srta. Yésica Baigorria, "Capacitación en técnicas básicas de diagnóstico en laboratorio veterinario orientado a rumiantes"

Se aconseja aprobar la realización de las mencionadas pasantías.

Si no hay oposición (ningún Consejero se opone), se aprueba.

51.-600-2250/15 - Secretaría de Extensión – Resol. 4424/14 de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación donde se establece la selección de Proyectos de Voluntariado Universitario.

Se toma conocimiento de la mencionada resolución.

52.- 600-10510/13-001 — Secretaría de Extensión — Convenio entre la U.N.L.P. y la Cámara Argentina de Empresas de Nutrición Animal.

Se toma conocimiento del mencionado convenio.

53.- EXPEDIENTES AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO

Acá voy a solicitar al Consejo si me permite cambiar el orden y leer primero las renuncias y limitaciones y después las designaciones para que se entienda un poco porque si empezamos a leer las designaciones vamos a pensar de dónde salió este cargo, de dónde salió este otro cargo. Entonces leo primero las renuncias y limitaciones para leer después los nombramientos: ¿están de acuerdo? (ningún Consejero se opone), bien:

Dro. VANINA LAURA CAMBIAGGI SECRETARIA DE ASUNTOS ACADEMICOS FACURAD DE CIENCIAS VETENHARAS Universidad Nacional de La Plata

DE MIGUEL ANGEL PETRUCCELLI VICEDECANO

Facultad de Ciencias Vet

.- 600-2151/15 - Solicitud de limitación. Se resuelve limitar a la Dra. Fernanda Josefina COLL CÁRDENAS en el cargo de Profesor Adjunto –interino- "Dedicación Exclusiva" en la Cátedra de Biofísica, a partir del 31/01/2015.

Si no hay oposición (ningún Consejero se opone), se aprueba.

.- 600-1591/14 - Solicitud de limitación. Se resuelve limitar a la Srta. María Gimena GÓMEZ CASTRO en el cargo de Ayudante Alumna "Ad-Honorem" en la Cátedra de Histología y Embriología, a partir del 31/10/2014.

Si no hay oposición (ningún Consejero se opone), se aprueba.

.- 600-1590/14 - Solicitud de limitación. Se resuelve limitar al Sr. Serglo Rafael HERRERA SAMPÓNS en el cargo de Ayudante Alumno "Ad-Honorem" en la Cátedra de Histología y Embriología, a partir del 31/10/2014.

Si no hay oposición (ningún Consejero se opone), se aprueba.

.- 600-1012/14 - Solicitud de renuncia. Se resuelve aceptar la renuncia del Sr. Gabriel Ángel PORTILLA en el cargo de Ayudante Alumno "Ad-Honorem" en el Instituto de Anatomía, a partir del 10/07/2014.

Si no hay oposición (ningún Consejero se opone), se aprueba.

.- 600-0993/14 - Solicitud de limitación. Se resuelve limitar a la Méd. Vet. Naiara GAMARRA en el cargo de Ayudante Alumna "Ad-Honorem" en el Curso de Producción de Aves y Pilíferos, a partir del 31/10/2014.

Si no hay oposición (ningún Consejero se opone), se aprueba.

.- 600-1524/14 - Solicitud de limitación. Se resuelve limitar al Méd. Vet. Rubén Gastón CUELLAR en el cargo de Ayudante Alumno Rentado en la Cátedra de Anatomía Comparada, a partir del 31/01/2015.

Si no hay oposición (ningún Consejero se opone), se aprueba.

.- 600-2140/15 - Solicitudes de limitación. Se resuelve limitar a la Dra. Daniela Flavia OLIVERA en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos –Interino- "Dedicación Simple", a la Bioq. María Cecilia ÁLVAREZ en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos –Interino- "Dedicación Simple" y a la Méd. Vet. Mariana FERNÁNDEZ BLANCO en el cargo de Ayudante Alumna Rentada, en la Cátedra de Biofísica a partir del 31/01/2015.

Si no hay oposición (ningún Consejero se opone), se aprueba.

.- 600-1529/14 - Solicitudes de limitación. Se resuelve limitar a la Méd. Vet. Jésica Alina Belén GRANDINETTI en el cargo de Ayudante Diplomado –Interino- "Dedicación Simple", a la Méd. Vet. Ana Lorena MIGLIORISI en el cargo de Ayudante Diplomado –Interino- "Dedicación Simple", a la Méd. Vet. Pablo Daniel SATURNO en el cargo de Ayudante Diplomado –Interino- "Dedicación Simple", a la Méd. Vet. Fabiana PAULOVICH en el cargo de Ayudante Diplomado – Interino- "Dedicación Simple", al Lic. Fabián NISHIDA en el cargo de Ayudante Diplomado –Reemplazante- "Semi Dedicación", al Dr. Pedro Adolfo ZEINSTEGER en el cargo de Ayudante Diplomado –Interino- "Dedicación Simple", a la Méd. Vet. Clara FONTANA en el cargo de Ayudante Alumno Rentado, a la Srta. Agustina Elea CAMIÑA en el cargo de Ayudante Alumna "Ad-Honorem" en la Cátedra de Patología General Veterinaria, a partir del 31/10/2014.

Si no hay oposición (ningún Consejero se opone), se aprueba.

.- 600-4709/10-004 - Solicitud de renuncia. Se resuelve aceptar la renuncia de la Méd. Vet. Olga Andrea SANTELICES IGLESIAS en el cargo de Ayudante Diplomado ~Interino- "Dedicación Simple" en la Cátedra de Histología y Embriología, a partir del 01/04/2015.

Si no hay oposición (ningún Consejero se opone), se aprueba.

.- 600-2352/15 - Solicitud de limitación. Se resuelve limitar al Dr. Marco Antonio TIZZANO en el cargo de Ayudante Diplomado "Ad-Honorem" en la Cátedra de Virología, a partir del 31/03/2015.

Dra, VANINA LAURA CAMBIAGGI - SECRETARIA DE ASILIMIUS ACADEMICOS Facultad de Ciencias Veterinarias Universidad Nacional de La Piata

Or-MIGUETANGEL PETRUCCELLI VICEDECANO Facultad de Ciencias Veterinanas Si no hay oposición (ningún Consejero se opone), se aprueba.

.- 600-2348/15 - Solicitud de limitación. Se resuelve limitar a la Méd. Vet. María Emilia BRAVI en el cargo de Ayudante Diplomado "Ad-Honorem" en la Cátedra de Virología, a partir del 31/03/2015.

Si no hay oposición (ningún Consejero se opone), se aprueba.

-- 600-2351/15 - Solicitud de limitación. Se resuelve limitar al Dr. Carlos Javier PANEI en el cargo de Ayudante Diplomado "Ad-Honorem" en la Cátedra de Virología, a partir del 31/03/2015.

Si no hay oposición (ningún Consejero se opone), se aprueba. Entonces volvemos a las designaciones.

.- 600-1351/14 – Solicitud de designación. Se resuelve designar al Dr. Pedro Adolfo ZEINSTEGER en el cargo de Ayudante Diplomado –reemplazante- "Dedicación Simple" en la Cátedra de Farmacología, Farmacotecnia y Terapéutica, a partir del 01/02/2015 y mientras dure la reducción de dedicación del Dr. Jorge Errecalde.

Si no hay oposición (ningún Consejero se opone), se aprueba.

.- 600-2151/15 - Solicitud de designación. Se resuelve designar a la Dra. Fernanda Josefina COLL CÁRDENAS en el cargo de Profesor Titular –interino- "Dedicación Exclusiva" en la Cátedra de Biofísica, a partir del 01/02/2015 y mientras no se adopte otra determinación en contrario.

Si no hay oposición (ningún Consejero se opone), se aprueba.

.- 600-1591/14 - Solicitud de designación. Se resuelve designar a la Srta. María Gimena GÓMEZ CASTRO en el cargo de Ayudante Alumna Rentada en la Cátedra de Histología y Embriología, a partir del 01/11/2014 y mientras no se adopte otra determinación en contrario.

Si no hay oposición (ningún Consejero se opone), se aprueba.

.- 600-1590/14 - Solicitud de designación. Se resuelve designar al Sr. Sergio Rafael HERRERA SAMPÓNS en el cargo de Ayudante Alumno Rentado en la Cátedra de Histología y Embriología, a partir del 01/11/2014 y mientras no se adopte otra determinación en contrario.

Si no hay oposición (ningún Consejero se opone), se aprueba.

.- 600-2239/15 - Solicitud de designación. Se resuelve designar al Sr. Gabriel Ángel PORTILLA en el cargo de Ayudante Alumno Rentado –Interino- en la Cátedra de Anatomía Comparada, a partir del 01/03/2015 y mientras no se adopte otra determinación en contrario.

Si no hay oposición (ningún Consejero se opone), se aprueba.

.- 600-2043/15 - Solicitud de designación. Se resuelve designar al Méd. Vet. Juan Manuel OLIDEN en calidad de reemplazante en el cargo de Ayudante Diplomado "Dedicación Simple" en la Cátedra de Semiología y Propedéutica, a partir del 01/02/2015 y mientras dure la licencia de su titular.

Si no hay oposición (ningún Consejero se opone), se aprueba.

.- 600-2240/15 - Solicitud de designación. Se resuelve designar al Sr. Carlos Rafael REYNOSO en el cargo de Ayudante Alumno Rentado –Interino- en la Cátedra de Anatomía Comparada, a partir del 01/03/2015 y mientras no se adopte otra determinación en contrario.

Si no hay oposición (ningún Consejero se opone), se aprueba.

.- 600-2694/15 - Solicitud de designación. Se resuelve designar a la Méd. Vet. Amparo Khantatiña ITURRALDE CAMPUZANO en el cargo de Ayudante Diplomado –Interino- "Dedicación Simple" en el Hospital Escuela, a partir del 01/10/2012 y mientras no se adopte otra determinación en contrario.

Dro, VANINA LAURA CAMBIAGGI SECRETARIA DE ASUNTOS ACADEMICOS -----Facultad de Ciencias Velerinarias Universidad Nacional de La Plata

Dr. MIGHE ANGEL PETRUCCO VICEDECANO
Facultad de Ciencias Veterinairo

Si no hay oposición (ningún Consejero se opone), se aprueba.

.- 600-0993/14 - Solicitud de designación. Se resuelve designar a la Méd. Vet. Naiara GAMARRA en el cargo de Ayudante Diplomada –Interina- "Dedicación Simple" en la Cátedra de Zootecnia Especial III Parte, a partir del 01/11/2014 y mientras no se adopte determinación en contrario.

Si no hay oposición (ningún Consejero se opone), se aprueba.

.- 600-1524/14 - Solicitud de designación. Se resuelve designar al Méd. Vet. Rubén Gastón CUELLAR en el cargo de Ayudante Diplomado –Reemplazante- "Dedicación Simple" en la Cátedra de Anatomía Comparada, a partir del 01/02/2015 y mientras dure la licencia sin goce de haberes del Méd. Vet. Patricio García.

Si no hay oposición (ningún Consejero se opone), se aprueba.

.- 600-2140/15 - Solicitudes de designación. Se resuelve designar a la Dra. Daniela Flavia OLIVERA en el cargo de Profesor Adjunto –Interino- "Dedicación Simple", a la Bioq. María Cecília ÁLVAREZ en el cargo de Ayudante Diplomado –Interino- "Semi Dedicación" y a la Méd. Vet. Mariana FERNÁNDEZ BLANCO en el cargo de Ayudante Diplomado – Interino- "Dedicación Simple", en la Cátedra de Biofísica a partir del 01/02/2015 y mientras no se adopte otra determinación en contrario.

Si no hay oposición (ningún Consejero se opone), se aprueba.

.- 600-1529/14 - Solicitudes de designación. Se resuelve designar al Dr. Enrique Leo PORTIANSKY en el cargo de Profesor Titular –Interino- "Dedicación Exclusiva", a la Méd. Vet. Jésica Alina Belén GRANDINETTI en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos –Interino- "Dedicación Simple", a la Méd. Vet. Ana Lorena MIGLIORISI en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos –Interino- "Dedicación Simple", al Méd. Vet. Pablo Daniel SATURNO en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos –Interino- "Dedicación Simple", a la Méd. Vet. Fabiana PAULOVICH en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos –Interino- "Dedicación Simple", al Lic. Fabián NISHIDA en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos –Interino- "Dedicación Exclusiva", al Dr. Pedro Adolfo ZEINSTEGER en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos –Interino- "Dedicación Simple", a la Méd. Vet. Clara FONTANA en el cargo de Ayudante Diplomado –Interino- "Dedicación Simple", a la Srta. Agustina Elea CAMIÑA en el cargo de Ayudante Alumna Rentada – Interina- en la Cátedra de Patología General Veterinaria, a partir del 01/11/2014 y mientras no medie resolución en contrario.

Si no hay oposición (ningún Consejero se opone), se aprueba.

.- 600-1529/14 — Solicitud de ampliación de dedicación. Se resuelve ampliar la dedicación de "Simple" a "Semi Dedicación" en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos –Interino- a la Méd. Vet. Olga Andrea SANTELICES IGLESIAS en la Cátedra de Patología General Veterinaria, a partir del 01/11/2014 y mientras no medie resolución en contrario.

Si no hay oposición (ningún Consejero se opone), se aprueba.

.- 600-2352/15 - Solicitud de designación. Se resuelve designar al Dr. Marco Antonio TIZZANO en el cargo de Ayudante Diplomado –Interino- "Semi Dedicación" en la Cátedra de Virología, a partir del 01/04/2015 y mientras no se adopte otra determinación en contrario.

Si no hay oposición (ningún Consejero se opone), se aprueba.

.- 600-2348/15 - Solicitud de designación. Se resuelve designar a la Méd. Vet. María Emilia BRAVI en el cargo de Ayudante Diplomado –Interino- "Dedicación Simple" en la Cátedra de Virología, a partir del 01/04/2015 y mientras no se adopte otra determinación en contrarlo.

Si no hay oposición (ningún Consejero se opone), se aprueba.

Drg. VANINA LALIRA CAMBIAGGI---SECRETARIA DE ASILINTOS ACADEMICOS
Facultad de Ciencias Veterinaries
Universidad Nacional de La Plata

- Br MIGUEL/ANGEL PETRUCCELL - VICEDECANO Facultad de Ciencias Veterinanas

Inversided Mediana

.- 600-2150/15 - Solicitud de designación. Se resuelve designar a la Méd. Vet. Antonela PALADINI en el cargo de Ayudante Diplomado –Interino- "Dedicación Simple" en la Cátedra de Parasitología Comparada, a partir del 11/02/2015 y mientras no se adopte otra determinación respecto del nombramiento efectuado.

Si no hay oposición (ningún Consejero se opone), se aprueba.

.- 600-2310/15 - Solicitud de designación. Se resuelve designar a la Méd. Vet. María Belén VENTURA en el cargo de Ayudante Diplomado –Reemplazante- "Semi Dedicación" en la Cátedra de Bioquímica, a partir del 01/04/2015 y mientras dure la promoción de su titular.

Si no hay oposición (ningún Consejero se opone), se aprueba.

.- 600-2306/15 - Solicitud de designación. Se resuelve designar a la Srta. Lara Melina ZAFFARONI en el cargo de Ayudante Alumna Rentada –Reemplazante- en la Cátedra de Histología y Embriología, a partir del 01/04/2015 y mientras no medie disposición en contrario respecto del nombramiento efectuado.

Si no hay oposición (ningún Consejero se opone), se aprueba.

.- 600-2112/15 – Solicitud de ampliación de dedicación. Se resuelve ampliar la dedicación de "Simple" a "Semi Dedicación" en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos –Interino- a la Méd. Vet. Jésica Alina Belén GRANDINETTI en la Cátedra de Patología General Veterinaria, a partir del 01/02/2015 y mientras no se adopte otra determinación en contrario.

Si no hay oposición (ningún Consejero se opone), se aprueba.

.- 600-2350/15 - Solicitud de designación. Se resuelve designar a la Méd. Vet. María Mercedes ABEYÁ en el cargo de Ayudante Diplomado –Interino- "Dedicación Simple" en la Cátedra de Virología, a partir del 01/04/2015 y mientras no se adopte otra determinación en contrario.

Si no hay oposición (ningún Consejero se opone), se aprueba.

.- 600-2351/15 - Solicitud de designación. Se resuelve designar al Dr. Carlos Javier PANEI en el cargo de Ayudante Diplomado –Interino- "Dedicación Simple" en la Cátedra de Virología, a partir del 01/04/2015 y mientras no se adopte otra determinación en contrarlo.

Si no hay oposición (ningún Consejero se opone), se aprueba.

.- 600-3000/15 - Solicitud de designación. Se resuelve designar al Méd. Vet. Vicente Germán Ariel DOMINGUEZ como Profesor Libre de la Facultad de Ciencias Veterinarias con funciones en la Cátedra de Reproducción Animal, para el ciclo lectivo del año 2015.

Si no hay oposición (ningún Consejero se opone), se aprueba.

.- 600-2693/15 - Solicitud de designación. Se resuelve designar a la Méd. Vet. Patricia Elena FERNÁNDEZ en el cargo de Profesor Adjunto --Reemplazante- "Semi Dedicación" en la Cátedra de Patología General Veterinaria, a partir del 06/05/2014, por la licencia del Dr. Claudio Gustavo Barbeito y designar a la docente referenciada en la condición de Interino en el cargo designado y mientras no se adopte otra determinación en contrario, a partir del 01/11/2014, por la jubilación del Dr. Eduardo Juan Gimeno.

Si no hay oposición (ningún Consejero se opone), se aprueba.

Dro. VANINA LAURA CAMBIAGGI SECRETARIA DE ASUNTOS ACADEMICOS Facultad de Clencias Veterinarias

Universidad Nacional de La Plata

Dr MIGUEL ANGEL PETRUCCELLI VICEDECANO Facultad de Ciencias Velenner .- 600-9858/12-001 — Secretario de Posgrado — Solicita la designación de Directores, Secretarios y miembros del Comité Académico de la Especialidad en Producción y Sanidad Porcina. Directora: Dra. Sara Williams, Codirectora: Dra. Alejandra Quiroga, Secretaria Académica: Dra. Mariana Machuca, Comité Académico: Dres. Carlos Perfumo, Alicia Antonini, Eduardo Mórtola y Javier Capuccio. Se resuelve designar a los docentes mencionados.

Si no hay oposición (ningún Consejero se opone), se aprueba.

.- 600-9337/12-001 — Secretario de Posgrado — Solicita la designación de Directores, Secretarios y miembros del Comité Académico de la Especialidad en Producción y Sanidad Avícola. Director: Dr. Miguel Ángel Petruccelli, Codirector: Dr. Marcelo Pecoraro, Secretario Académico: Méd. Vet. Javier Origlia, Comité Académico: Dres. Cecilia Venturini, Enrique Portiansky, Especialistas Méd. Vet. Miguel Píscopo, Elena del Barrio y Miguel Herrero Loyola. Se resuelve designar a los docentes mencionados.

Pecoraro: Me abstengo.

Venturini: Igual.

Píscopo: Me abstengo.

Herrero Lovola: Yo también

<u>Petruccelli</u>: Bueno, hay cuatro abstenciones porque son miembros de la Comisión. Si no hay oposición (ningún Consejero se opone), se aprueba. Bueno y ahora pasamos al último punto:

Rectificación de Resolución

.-600-0932/14 – Rectificación del Art. 1 de la Resol. 584/14 por error en la situación de revista de la Méd. Vet. María Florencia Unzaga, siendo lo correcto "... Limitar la designación de la Méd. Vet. María Florencia Unzaga, en el cargo de Ayudante Diplomada –interina- "Semi dedicación" en la Cátedra de Enfermedades de Aves y los Pilíferos del Departamento de Producción Animal, al día 30 de septiembre de 2014..."

Unzaga: Yo me voy a abstener por cuestión de parentesco.

Petruccelli: Bien. Si no hay oposición (ningún Consejero se opone), se aprueba.

.- 600-1993/06-017 – Rectificación de la Resol. 384/14 por error en nombre, siendo lo correcto "donde dice Estudiantes, debe leerse Sebastián Colaneri (Titular) en lugar de Colaner como se había consignado primigeniamente" Si no hay oposición (ningún Consejero se opone), se aprueba.

C).- AUTORIZACIÓN PARA EXPEDICIÓN DE TÍTULO DE MÉDICO VETERINARIO

BERNAGOZZI, MIGUEL ESTEBAN

CABRERA, MARÍA LAURA

CHIODINI, PEDRO IGNACIO

GÓMEZ ARRESEYGOR, MARIANA

HAAG, PATRICIA MABEL

INCHAUSTI, AGUSTÍN

LLANOS, FÉLIX DANIEL

SORARRAIN, TOMÁS

TREVIN, VANESA VIVIANA

Drg. VANINA LAURA CAMBIA-SECRETARIA DE ASUNTOS AFAGEMIC----Facultad de Ciencias Veterinario Universidad Nacional de La Plati.

Dr MIGUEL ANGEL PETRUCCELLI VICEDECANO Facultad de Ciencias Veterinarias Si no hay oposición (ningún Consejero se opone), se aprueba. Bien, entonces vamos a pasar al tratamiento de los sobre tablas. Son tres expedientes, ah, son cuatro perdón. Consejera Estudiantil de Franja Morada. Ante el fallo dictado por los jueces Sal Llargues, Piombo (docentes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales) y Natiello, la Consejera Estudiantil considera que se debe luchar para proteger a los sectores más vulnerables, emprender el camino hacia la igualdad, la tolerancia, el respeto y la aceptación del otro. ¿Querés leer? (a Carolina Conti)

Conti: Si, ¿la carta?

Petruccelli: La carta.

Conti: Dice: En vista de los hechos de público conocimiento en dónde se encuentra inmersa la comunidad jurídica, hoy es (no se entiende) destacar la impronta sexista y homofóbica que continuamente observamos como así también la ausencia de leyes que busquen erradicar estas conductas. Términos machistas reflejo claro en la composición del mismo poder judicial que se encuentra a cargo en su mayoría de varones, fallos cuyo contenido demuestran la falta de perspectiva de género y una clara tendencia homofóbica. En dicho marco encontramos el fallo dictado por la Sala I del Tribunal de Casación Penal Bonaerense a cargo de los jueces Sal Llargués, Piombo, ambos docentes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, y Natiello el cual redujo casi a la mitad la pena que había dispuesto el Tribunal nº 3 de San Martín quien había condenado en el año 2012 a Mario Tolosa por abuso sexual gravemente ultrajante de un nene de seis años de edad. Casación argumentó que el imputado debía ser condenado en el marco de la figura de abuso sexual simple que implicabá una reducción de la posible escala penal utilizando argumentos discriminatorios y homofóbicos que, a su vez, van en contra de lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño en cuanto a su protección integral, norma con jerarquía constitucional como así lo dispone el artículo 55 inciso 22 de nuestra Carta Magna a partir de la reforma constitucional de 1994. Entendemos que debemos luchar para proteger a los sectores más vulnerados, emprender el camino hacia la igualdad, la tolerancia, el respeto y la aceptación del otro, eliminando las prácticas sexistas, machistas, patriarcales y homofóbicas que azotan a nuestra sociedad en general y nuestro sistema de justicia en particular. No podemos ser ajenos a este tipo de resoluciones que tan lejanas de la realidad se encuentran y es por eso que desde Franja Morada llamamos a la reflexión sobre esta medida que consideramos por lo menos desacertada. Considerando que en la argumentación del juez Benjamín Ramón Sal Llargués hace alusión a que el imputado desconocía la situación en la que el menor se encontraba: con un padre preso, una madre que hace abandono de él como así también que quienes estaban a su cargo no le prestaban la debida atención, descarta la posibilidad de que aquel pudiera haberse aprovechado de la vulnerabilidad de la víctima. Estimamos por demás desacertado ese carácter notando que la misma se debe valorar desde otros aspectos como lo es la edad y su imposibilidad de discernir por la notable inmadurez que caracteriza a cualquier niño en esta etapa de crecimiento. (No se entiende) el juez Horacio Daniel Piombo mostrando conformidad con las argumentaciones con lo antedicho y las restantes argumentaciones que en el fallo citado se expresan. Exigimos que se tomen las medidas al respecto y entendiendo que a través de un juicio académico deberían valorarse y considerarse la normativa de ética universitaria que todo docente (no se entiende) en el ejercicio de la función educativa debería no dejar de lado, como es el caso de los jueces citados precedentemente siendo: Dr. Piombo Titular de Cátedra de Derecho Internacional Público y Derecho Internacional Privado y el Dr. Sal Llargués Profesor Adjunto de Derecho Penal I de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata. Sin otro particular y agradeciendo su atención, lo saludo muy atentamente.

Dra. VANINA LAURA (AMBIAGGI SECRETARIA DE ASUNTOS ACADEMICOS. Facultad de Ciencias Veterinarias Universidad Nacional de La Plata

DI-AHOUEZ ANGEL PETRUCCELLI VICEDECANO Facultad de Ciencias Velerinanas Petruccelli: Bien, se va a agregar un Consejero a la mesa. Tu nombre, por favor.

Fernández: Leandro Fernández, Consejero por la Mayoría Estudiantil.

<u>Petruccelli</u>: Yo creo que tenemos que adherir a esta nota, en un mensaje de amplio repudio a este fallo de estos dos jueces. Me parece a mí que vamos a coincidir.

Conti: Si, igual ¿puedo? Tengo algo más para leer en base a lo que pasó en el Consejo donde se iba a tratar el juicio académico: Como ya es de público conocimiento en el día martes 26 mientras se estaba llevando a cabo el Consejo Directivo extraordinario en la Facultad de Derecho dónde se daría juicio al pedido de juicio académico presentado por la Agrupación Franja Morada, conducción del Centro de Estudiantes de dicha Facultad, el juez Horacio Piombo presentó en lo que entendemos un acto de cobardía, su renuncia indeclinable. Impidiendo de esta manera llevarse a cabo el correspondiente juicio académico, marco en el cual debía ser juzgado por sus actos sexistas y homofóbicos considerando la normativa de ética universitaria que todo docente como (no se entiende) de la función educativa debería no dejar de lado, pese a que (no se entiende) entendemos que el espacio para su desvinculación de esta Universidad era el juicio académico, espacio donde debía dar explicaciones de sus palabras y que el tribunal universitario sea quién juzgue a este docente. Esperemos que este hecho sirva para poner sobre la mesa y que reflexionemos como comunidad acerca de cómo funcionan las leyes en general y qué leyes nos rigen y que asumamos un fuerte compromiso para erradicar de una vez y para siempre las normas discriminatorias en general y las sexistas, machistas y homofóbicas en particular. Fue un resumen de lo que pasó el otro día en el Consejo que bueno el juez Plombo presentó la renuncia impidiendo que se lleve a cabo un juicio académico.

Petruccelli: De todas formas no va a impedir el repudio de toda la sociedad. Si, Consejero Palacios.

<u>Palacios</u>: Alejandro Palacios, Claustro por la Minoría de Profesores. No sé hasta dónde Piombo puede presentar la renuncia sin que se la acepte el Consejo. Acá hemos visto que todos los profesores que han presentado la renuncia, obviamente, por otros motivos el Consejo es el que acepta o no la renuncia del profesor por más que sea indeclinable o sea que el juicio académico podría continuar ¿si? Y aceptarla al final después de que se haya obtenido un fallo sobre el juicio académico.

<u>Petruccelli</u>: Ya eso la parte legal deberá, no nos corresponde a nosotros evaluar si puede o no aceptar la renuncia el Consejo Directivo, no se puede llevar adelante un juicio académico. No somos juristas nosotros, no somos abogados (se superponen voces de los Consejeros, no se entiende). Se supone que la Universidad deberá tomar cartas en el asunto. Si, Consejero.

<u>Cristini</u>: Matías Cristini, Consejero por la Mayoría Estudiantil. Obviamente repudiamos, quiero manifestar nuestro repudio hacia este fallo de este juez y también mencionar de que es un juez que a lo largo de los años durante varios años tuvo fallos de este índole: homofóbicos, machistas, misóginas, que en este último tuvo referencia mediática pero nosotros constantemente, desde el 97 si no me equivoco, estamos con una lucha activa con respecto a estos fallos de este juez manifestándonos con otras agrupaciones constantemente incluso somos consecuentes con lo que decimos, tratamos de instalar estas cuestiones y estas prácticas machistas y homofóbicas. Hace poco hicimos un foro acerca de todas estas cuestiones y creemos también que hay que reivindicar estas medidas que durante todos estos años los estudiantes hemos tenido en base a la lucha y repudiar también actitudes que se han tenido a nivel regional de la Franja Morada, en la cual se denunciaba esta lucha que tuvimos durante muchos años.

Dra. VANINA LAURA CAMBIAGGI SECRETARIA DE ASUNTOS ACADEMICOS Facultad de Ciencias Velerinarias Universidad Nacional de La Plata

Dr MIGUEL ANGEL PETRUCCELLI VICEDECANO Facultad de Ciencias Veterinana Nosotros tomamos el Rectorado el día martes pasado si no me equivoco, en la cual se legitimó constantemente estas prácticas las cuales son las que mantuvimos durante años, hoy en día tuvo una visibilidad nacional y, obviamente, nosotros también salimos en los medios nacionales manifestando todo esto para que quede claro que no fue un hecho puntual ahora sino que estos personajes están en las instituciones, estos personajes siguen ejerciendo sus trabajos en diferentes cargos y que, como institución, tenemos que empezar a investigar sobre esta persona no solamente por cuestiones homofóbicas o machistas sino también tuvimos el antecedente de Pérez Albizu, Vicedecano de Medicina, vinculado con hechos de lesa humanidad y como propuesta, como moción queremos solicitar que, de alguna manera, nosotros como Consejo Directivo, más allá que no nos corresponde mencionar qué tiene que hacer el Superior, sino que el Superior tiene autonomía con respecto a nosotros pero si marcar posición acerca de este fallo como bien se viene diciendo y solicitar o sugerir que la Universidad marque posición acerca de esto porque ya llevamos varias semanas de conflicto, conflicto nacional no es un conflicto regional que lo vemos por canales locales sino que lo vemos por canales nacionales y con cobertura bastante amplia durante todo el día y que Universidad todavía no se posicionó entonces como para que en el Consejo Superior pueda salir algo fuerte, sugerir a la Universidad y a todo el Consejo Superior de que marquen posición acerca de esto.

Petruccelli: Unzaga.

Unzaga: Si, Unzaga, Claustro JTP. Bueno nosotros presentamos también una nota que fue leída al principlo de repudio y no solamente era de repudio sino que, en su momento quedó vieja la nota, era de acompañamiento a toda medida ponemos nosotros tendiente a acompañar la destitución de estos docentes de la Universidad. Luego pasa lo que comenta la compañera de Franja Morada que él, cobardemente, la renuncia. Quiero agregar que, además de lo que comentá Matías (por Cristini) respecto a estos últimos fallos y que, como dice él no son los únicos sino que habla del Poder Judicial que tenemos porque en palabras de Piombo en programas radiales él expresa claramente que inclusive basa su fallo en referencia a fallos hechos anteriores por otros jueces y luego se callan, luego se callan como se callan muchos. Yo creo que esto sería como la punta de un ovillo que hay que empezar a trabajar porque la postura que toman estos jueces de casación no son aisladas son, no vamos a hablar de porcentajes, pero ocupan un gran porcentaje dentro de las posturas del Poder Judicial. En el caso de Piombo se agrava, además, que se lo reconoce por varias agrupaciones por ejemplo la Agrupación HIJOS lo viene denunciando hace mucho tiempo como juez que hacía rechazos sistemáticos de los habeas corpus en los primeros años de la Dictadura. Lamentablemente siempre hay que esperar un tiempo, el tiempo espero que haya llegado para empezar a tomar posición y, a mi entender, nuestra posición sería muy liviana si solamente acompañamos o repudiamos. Yo creo que debemos exigir, de alguna manera, como Consejo Directivo que el Consejo Superior se expida primero en su pensamiento, hasta ahora lo desconocemos, ha habido declaraciones periodísticas del Dr. Perdomo pero que han quedado como declaraciones hasta el momento mientras que, en el mismo tiempo, la Universidad de Mar del Plata, la Universidad del Sur han tomado de destituirlo, nosotros aún estamos en veremos. Sumado a esta postura cobarde que ha tomado el Dr. Piombo de presentar su renuncia si nosotros nos quedamos solamente a la espera de o repudiando o entendiendo que con esto es suficiente, vuelvo a repetir, para mí no lo es. Y lo que mi postura entonces nueva que no figura en la nota porque ya digo, quedó vieja ante los últimos acontecimientos, la moción es exigir al Consejo Superior que se expida referente a este tema y que, a partir de ahí, se continúe con lo que se considere necesario. Nuestra postura, por supuesto, es hacer el juicio académico en todo término y lograr la expulsión.

Dra. VANINA LAURA CAMBIAGGI SECRETARIA DE ASUNTOS ACADEMICOS Facultad de Ciencias Veterinarias

OF MIGUEL ANGEL PETRUCCELLI VICEDECANO Universidad Nacional de La Plata Facultad de Ciencias Veterinarias Porque, además, si uno acepta la renuncia está librando a que pasado mañana la persona se pueda presentar (no se entiende) concurso y que, inclusive, se pueda jubilar. Yo creo que esta persona no tiene derecho, ni siquiera, a percibir una jubilación por los años trabajados, eso sería el castigo que empezaría a poner un poco de coto, de justicia frente a

la gran injusticia que presenta el fallo que ellos o el dictamen que ellos fallan.

<u>Petruccelli</u>: Yo estoy de acuerdo con muchas cosas de lo que decís, por ahí habría que tener cuidado con algunas palabras, no sé si nosotros podemos exigirle al Consejo Superior, podemos solicitarle que se expida. El Consejo Superior tiene autonomía, como la tenemos nosotros, entonces exigirle a un cuerpo que tiene autonomía para decidir que tome cierta resolución me parece que se nos escapa de las manos. Podríamos solicitarle que se exprese sobre este acto en repudio o lo que sea, pero me parece que deberíamos tener cuidado con las palabras que vamos a usar.

<u>Unzaga</u>: Está bien, por ahí podemos buscar entre todos la palabra. Yo creo que la palabra, o por lo menos yo lo voy a apoyar, cuando esa palabra sea lo suficientemente enérgica porque como ellos tienen la libertad de decir lo que piensan nosotros también tenemos la libertad de expresarlo. Luego ellos tomarán o no lo que consideren necesario, lo que sí me parece que esa palabra que invito a que entonces pueda ser opinable por todos pero sea lo suficientemente enérgica para hacer ver la postura desde esta Unidad Académica.

<u>Petruccelli</u>: Yo estoy de acuerdo con esto que decís pero, por ahí, tenemos que tener cuidado con esas ciertas palabras que vamos a poner en nuestra moción, ¿si? Porque no podemos exigirle a un cuerpo superior una determinación, porque son autónomos como somos nosotros.

<u>Unzaga</u>: Vuelvo a repetir, nosotros tenemos la autonomía de poder expresarnos como nos parece, en todo caso ellos tomarán o no, y también invito a que busquemos entonces otro término pero que no nos quedemos claramente solamente con el repudio.

Petruccelli: Bueno, está bien. Queda abierta la lista de oradores.

<u>Pecoraro</u>: Yo sugiero que si estamos todos, más o menos, de acuerdo busquemos redactar, hagamos una redacción de por ejemplo solicitar que el Consejo Superior exprese la más enérgica condena a, o sea de alguna manera...

<u>Petruccelli</u>: Yo propongo una cosa, por qué no citamos para mañana o para el lunes un Plenario de Comisiones donde se pueda discutir libremente la redacción...

Pecoraro: ...que cada cual venga con algo...

<u>Petruccelli</u>: Claro, la redacción, y se lo mande *ad-referéndum* del Consejo y en el próximo Consejo lo aprobamos directamente pero enviamos y en un Plenario de Comisiones nos ponemos todos de acuerdo sobre los términos de la nota que vamos a hacer.

<u>Unzaga</u>: Lo que yo veo en este caso es que se va a dilatar y estamos en el tiempo correcto para poder concretar lo que pensamos.

Petruccelli: Te estoy diciendo de hacerlo mañana.

<u>Venturini</u>: Pero dijiste *en el próximo Consejo*.

<u>Unzaga</u>: En el próximo Consejo va a salir y creo que como requiere un pronto tratamiento sería bueno que fuese en este Consejo.

Petruccelli: No, no, pero no me escuchaste lo que dije todo. Hacemos con Plenario de Comisiones y lo mandamos pero ad-referéndum del Consejo. Con resolución ad-referéndum. Lo mandamos con resolución ya hecha por Plenario de Comisiones.

Dru. YANINA LAURA CAMBIAGGI SECRETARIA DE ASINTOS ACADEMICOS Facultad de Ciencias Veterinarias Universidad Nacional de La Plata

Universidad Nacional de La Plata

Unzaga: Ah entonces no en el próximo Consejo...

<u>Pecoraro</u>: No, en el próximo Consejo se aprobará lo que va ad-referéndum del próximo Consejo pero se envía antes.

Petruccelli: Lo enviamos antes con la firma de todos.

Unzaga: Yo creo que sería necesario que fuese en este mismo, es mi postura, ¿no?

<u>Venturini</u>: Por un lado habíamos dicho, entonces sería, en repudio a todo esto. Esto sería por una parte, y por otra parte, nosotros creo que acá podríamos tomar una postura...

Petruccelli: Pero la postura está tomada.

Pecoraro: La postura está tomada, el problema es redactar cómo...

Venturini: No sé si es tan complicado redactarlo en este momento...

Petruccelli: Eso es lo que estoy planteando, en este momento es difícil redactar entre todos...

<u>Venturini</u>: No me parece que sea tan complicado redactar porque, digamos, tampoco va a ser muy extenso lo que queremos decir ¿no es cierto? Es como para que el Consejo Superior...

Píscopo: El problema es la palabra, lo que él dijo (por Unzaga) está bien...

<u>Petruccelli</u>: Si quieren podemos hacer un cuarto intermedio en cuanto a la redacción del Acta, nos ponemos a discutir, armamos la frase, arrancamos nuevamente.

<u>Camblaggi</u>: (Vanina, Secretaria de Asuntos Académicos): Por qué no hacer un Plenario de Comisión y con la firma de los Consejeros abajo se eleva porque ya estás abalando con las firmas.

<u>Petruccelli</u>: También. Hacemos un Plenario de Comisiones mañana, se redacta y se envía con la firma de todos los Consejeros, un Plenario de Comisiones de todos los Consejeros académicos. Ya es lo mismo, es el Consejo Académico.

<u>Cambiaggi</u>: (Vanina, Secretaria de Asuntos Académicos): Porque se está aprobando en este momento, lo que falta es darle la forma.

<u>Petruccelli</u>: O sea, en este Consejo estamos aprobando la nota de repudio con todo lo que vos decís (a Unzaga), ¿si? Mañana se juntan todos los Consejeros aquí, hacen la nota, la firman todos los Consejeros y se eleva al Consejo Superior. Ya está aprobada. Hacemos un pequeño dictamen diciendo hoy se aprueba...

Unzaga: No sé qué piensa la mayoría, mi postura es que salga hoy mismo esa nota de acá.

Herrero Loyola: O sea, se gana un día, a eso te referís...

<u>Unzaga</u>: A que salga de este mismo Consejo, o sea, si todos están de acuerdo en que se haga mañana no hay problema, digo como una moción. Digo, que se haga hoy que estamos ya acá reunidos. Si no aceptaré lo que dice la mayoría.

<u>Venturini</u>: Por ahí está bien, perdón, lo que vos decís *(a Petruccelli)* de hacer un cuarto intermedio y pensar, redactarla...

<u>Petruccelli</u>: En el Acta va a quedar un lío bárbaro, todo el mundo va a estar hablando, va a ser muy difícil traducir lo que se está expresando.

Venturini: Por eso, esto vos decís que se puede hacer un cuarto intermedio...

Petruccelli: Lo que dure para redactar y después arrancamos otra vez la reunión nuevamente y ya con la nota final

<u>Pecoraro</u>: Yo voy a aprobar lo que se escriba pero a las 14 h tengo que dar teórico, por lo tanto dejo librado a lo que ustedes escriban, yo voy a aprobar con mi firma lo que se escriba, voy a estar de acuerdo de antemano. Pido mis

excusas porque tengo que ir a preparar el aula para dar clases.

Dro. VANINA LAURA CAMBIAGGI SECRETARIA DE ASUNTOS AEADEMICOS ---Facultad de Ciencias Veterinarias Universidad Nacional de La Plata

-Dr MIGVEL ANGEL PETRUCCELLI VICEDECANO Facullad de Ciencias Veterinanas

ocional de La Pl

ACTA Nº 610 - 28 de mayo de 2015

31

Petruccelli: Hacemos un pequeño cuarto intermedio, cortamos la grabación, redactamos, y arrancamos nuevamente

en cinco minutos con la redacción final de la nota, ¿les parece? (todos los Consejeros apoyan lo expresado)

(CUARTO INTERMEDIO)

Petruccelli: Bueno, continuamos entonces terminado el cuarto intermedio. Hemos redactado la nota, la va a leer

Cristini.

Cristini: El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias reunido el 28/05/2015 a las 14 h resuelve: en

primer lugar repudiar enérgicamente el fallo de los jueces Piombo y Sal Llargues y en segundo lugar reclamar al

Consejo Superior de la Universidad que se expida a la brevedad frente al hecho en cuestión, se adjuntan notas

presentadas por los diferentes Claustros de este cuerpo.

Petruccelli: Bueno, ¿estamos todos de acuerdo, entonces se vota a favor? (todos los Consejeros votan a favor)

Luego el expediente de la Junta Hospitalaria: informa que se aprobó la propuesta final de incorporación del Servicio de

Especies no Tradicionales al ámbito del Hospital Escuela. Se aconseja aprobar lo mencionado. Les comento que está el

dictamen de la Junta Hospitalaria firmado por Corrada, por todos, firma toda la Junta donde se aprueba la

incorporación de este Servicio, al Hospital: si no hay oposición (ningún Consejero se opone), se aprueba. Y tenemos el

otro tema que no me acuerdo qué era.

Martínez: Paso a leer, directamente, si les parece. Bueno: La Plata, 28 de mayo de 2015. De nuestra mayor

consideración, solicitamos que el Honorable Consejo Directivo se pronuncie acompañando y adhiriendo a la

manifestación del día 3 de junio bajo la consigna "ni una menos". En este sentido solicitamos también que el Consejo

Directivo determine no tomar asistencia durante ese día de clase a fin de promover la participación de la comunidad

académica en la marcha. La marcha del 3 de junio parte de una convocatoria amplia que busca visualizar la

problemática vinculada a la violencia de género y expresar, entre otras cuestiones, los múltiples feminicidios. En el

informe de feminicidios de Argentina 2014 elaborado por el Observatorio de Feminicidios en Argentina que coordina la

Asociación Civil la Casa del Encuentro se indica que de enero a diciembre de ese año el Observatorio relevó un total de

277 feminicidios y del mismo informe se desprende la alarmante cifra de una mujer asesinada cada 30 horas. Los

femicidios han cobrado visibilidad durante este último tiempo en la agenda mediática sin embargo es necesario

repudiar y criticar el tratamiento mediático de femicidios por el enfoque policial de la noticia, el hincapié en los

elementos morbosos, por la sobre exposición que hacen de la víctima incluso cuando es menor de edad, por la teoría

del caso aislado, del loco suelto o el enfermo. Los medios cubren la noticia cada vez más pero no ayudan a entender el

fenómeno de la violencia de género. Lejos de colaborar con la comprensión de que vivimos en una sociedad machista y

desigual donde las mujeres continúan siendo un objeto para explotar, controlar, dominar, abusar, golpear, violar y

descartar en la basura no hacen más que abonar el sensacionalismo, la confusión, la naturalización y el

anestesiamiento de la sociedad. Otro punto fundamental para abordar esta problemática es enfocarnos en la política

pública y su financiamiento: elementos indispensables en la lucha contra el femicidio. La Provincia de Buenos Aires que

encabeza la lista de la cantidad de femicidios durante 2014 cuenta con un Consejo Provincial de las Mujeres

dependiente de la Dirección de Participación, Liderazgo y Mujer de la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Gobierno de la Provincia al cual le han destinado un vergonzoso 0.05% del total del presupuesto provincial.

Dro. VANINA LAURA CAMBIAGGI SECRETARIA DE ASUNTOS ACADEMICOS

Facultad de Ciencias Voterinarias --Universidad Nacional de La Plate

UN MIGHEL ANGEL PETRICCELL VICEDECANO

Facultad de Ciencias Veterinanas Universidad Nacional de La Plata

Mientras que la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Distrito con mayor recaudación de impuestos del país, tiene una Dirección General de la Mujer dependiente del Ministerio de Desarrollo Social que goza de un 0.07% del total del presupuesto. La falta de reglamentación y la falta de presupuesto es lo que explica por qué las políticas públicas, dirigidas a atender la problemática y brindar asistencia a sus víctimas son casos inexistentes en nuestro país, tanto a nivel nacional como provincial. La violencia de género no parece ser una prioridad política. En ese sentido es que expresamos nuestra preocupación y nuestro compromiso irrenunciable en la lucha contra el machismo y la sociedad heteropatriarcal. En este sentido consideramos, también, que las instituciones universitarias deben pronunciarse acerca de esta problemática e incentivar a la comunidad educativa a sumarse a las diferentes iniciativas que busquen expresarse en contra de la situación actual que en materia de género estamos viviendo como sociedad. Sin otro particular saludamos atentamente.

Petruccelli: ¿Quieren decir algo al respecto?

<u>Martínez</u>: En sí, perdón, el pedido concreto es el posicionamiento, o sea, el acompañamiento del Consejo Directivo. Sobre todo la posibilidad de que el día 3 de junio, que es el próximo miércoles, no se esté tomando asistencia a fin de promover la participación estudiantil en la marcha que se va a realizar el 3 de junio.

<u>Riquelme</u>: Perdón. Riquelme, Leandro por el Claustro No Docente. Coincido en gran parte con la nota me parece que si no fuera, también, por los medios se omitirían muchísimos de los casos y menos conciencia se tomaría y hoy si no fuera por los medios y por las redes sociales esto no iría (no se entiende) a nivel nacional para que la gente tome conciencia. Después que está el sensacionalismo, el amarillismo y todas esas cuestiones, perfecto, pero yo me acuerdo el caso Candela que si no fuera por la repercusión de los medios eso no salía a luz.

<u>Romero</u>: Pregunto una cosita: esos porcentajes que vos sacaste, que mencionaste respecto del presupuesto de Capital y de la Provincia de Buenos Aires ¿de dónde los obtuviste?

Martínez: Mismo del Observatorio, del mismo Ministerio de Gobierno de la Provincia...

Romero: ¿De qué autoridad, de que persona del Ministerio de Gobierno de la Provincia?

Martínez: Son datos públicos...

<u>Romero</u>: Es decir, dentro del Ministerio de Gobierno de la Provincia hay mucha actividad que me parece que está faltando en ese documento.

<u>Cristini</u>: Si, lo que intenta visualizar el documento más allá de la utilidad que tienen los medios porque son los que marcan, ideológicamente, a veces la agenda es más que nada entender el fin amarillista primero contestando ahí lo que decía Leandro (por Riquelme) es, más que nada, entender el fin amarillista que tienen por ese lado, para aclarar nada más. Y todos estos datos nosotros como organización tenemos una secretaría de estudios que los piensa, que investiga e incluso está en articulación con otras organizaciones feministas que están siempre al tanto y son las que mantienen en la agenda estos temas y que son datos públicos concretamente que se pueden buscar en internet o son datos que (no se entiende) los organismos publican. Puntualmente desconocemos la fuente si se puede investigar dónde salló pero todas las cosas que se mencionan como argumento, obviamente, tienen una validez de...

Romero: ...relativa.

<u>Cristini</u>: No, una validez por el hecho de que los mismos organismos publican estas cifras. Y lo que queremos visualizar con esto es que va a ser poco el presupuesto que se destina a investigar acerca de esto, está en consonancia con la poca relevançia que se le da desde la parte institucional al hecho de los femicidios. No estamos hablando ni siquiera

Dro. VANINA LAURA CAMBIAGO: - SECRETARIA DE ASUNTOS ACADEMICOS Facultad de Ciencias Veterinarias Universidad Nacional de La Plata

Dr MIGUEL ANGEL PETRU((ELL)
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Velerinagas

wing

ACTA Nº 610 - 28 de mayo de 2015

. .

33

de discutir machismo (no se entiende), estamos hablando de mujeres muertas por la sola condición de ser mujer,

entonces...

(se superponen voces de los Consejeros, no se entiende)

<u>Romero</u>: Si, yo lo que te sugiero, es decir, vos mencionás internet como fuente yo lo que te sugiero si es posible es que te acerques un poco más a las autoridades del ministerio del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, de la Capital Federal no tengo pero yo si tengo algunos conocimientos de la actividad que se está desarrollando en el área

de la Provincia. Para tener datos, realmente fehacientes (no es claro el audio, no se entiende).

<u>Unzaga</u>: Unzaga, Consejero Claustro JTP. Bueno en principio acompaño la nota presentada por los compañeros y un poco para tomar tus palabras la marcha del miércoles 3 está acompañada por la sociedad en su conjunto y los distintos colores políticos en su conjunto lo que sí me parece, fuera del porcentaje que se nombra que yo específicamente la verdad lo desconozco, sí lo que claramente conocemos es que hace muy pocos años, no hace tantos años, no había ni siquiera ese porcentaje y era un tema que no se trataba entonces gracias al crecimiento como sociedad que tenemos frente a conceptos de igualdad, de diversidad, esto ha empezado a encaminarse. Por supuesto

que nosotros apoyamos desde este lado aquello que incremente, porque evidentemente no es...

<u>Romero</u>: Si, todos los porcentajes son bajos estoy claramente de acuerdo con ellos y con vos, todos los porcentajes son bajos pero para tener una idea cabal de algo de lo que hoy está ocurriendo, yo por la Nación no pero por la

Provincia (no se entiende) y si, los porcentajes tienen que subir...

<u>Unzaga</u>: Entonces *(no se entiende)* que vayamos por esto de avalar la marcha, a que se incremente el presupuesto que es lo que se nombra pero no le quiero dar la relevancia...

(se superponen voces de los Consejeros, no se entiende)

<u>Petruccelli</u>: Yo creo que acá lo importante es apoyar la marcha del 3, que los alumnos tengan justificado su ausente y como Consejo Directivo apoyar y repudiar enérgicamente nuevamente el femicicio, eso puntual nada más y no quedarnos en discutir porcentajes. Yo creo que estamos todos de acuerdo en apoyar y en justificar el ausente.

¿Estamos bien? (todos los Consejeros asienten). ¿No hay más temas que tratar?

inminencia posible del llamado a concurso de Directores de Departamento.

Venturini: Si, hay un tema. Bueno yo en realidad no quería mencionar este tema que hablamos en esta interrupción de la grabación porque la relevancia de otros temas que se han tratado en el día de hoy como puede ser este que acabamos de mencionar y el otro relacionado con el repudio que estamos firmando, me pareció que no era oportuno reclamar digamos una nota para ser presentada sobre tablas que había presentado una compañera mía del Claustro de Profesores, la Dra. Alejandra Quiroga. Sin embargo, como entre medio se trataron también algunas otras notas sobre tablas que, digamos, todo tiene relevancia, ¿no es cierto? dentro de una institución por supuesto que algunos tienen más relevancia social como estas que estuvimos hablando y esta tiene relevancia para nosotros como docentes de esta Facultad y lamento si esto los retrasa a todos un poco más. Entonces yo quisiera leer la nota que la Dra. Quiroga presentó el día martes, o sea que estábamos en término para que sea tratado sobre tablas y, a su vez, quisiera asegurarme que dado que posiblemente ahora no va a haber tiempo que esto sea el primer tema que se va a tratar en la Comisión de Interpretación y Reglamento en la próxima reunión y que tenga el compromiso de este Consejo, de las autoridades, de que esta nota que ya fue postergada desde el viernes pasado para ser tratada en interpretación y Reglamento cuando nosotros queríamos, precisamente, que se tratara sobre tablas ante la

Dro. VANINA LAURA (AMBIAGGI SECRETARIA DE ASINTOS ACADEMICOS Facultad de Ciencias Veterinarias Universidad Nacional de La Plata

DI MIGUEL ANGEL PETRUCCELLI VICEDECANO Facultad de Ciencias Veterinarias

anianal

ACTA Nº 610 - 28 de mayo de 2015

Como no lo hemos logrado, yo quisiera que se me permita leer esta nota que es muy breve para que todos estemos al tanto de lo que estamos hablando y que, por otra parte, que se comprometan si ya ahora no hay tiempo para su

tratamiento para que en la Comisión de Interpretación y Reglamento sea el primer punto que se va a tratar en la

próxima reunión que se produzca. Porque la realidad es que no termino de entender por qué esta nota que fue

presentada en los términos adecuados no fue tratada. O sea, si alguien me lo explica lo entenderé y le podré

comentar a mi compañera que presentó esta nota el por qué no se trató.

Petruccelli: Deberíamos preguntarle a Mesa de Entradas y a Despacho por qué no la enviaron a término. La nota llegó

hoy a la mañana a Secretaría Académica.

Venturini: Bueno, acá ¿puedo leerla, es muy breve?

Petruccelli: Leela.

Venturini: Esta nota la firma la Dra. Alejandra Quiroga: Señor Decano, me dirijo a usted, con fecha 26 de mayo de

2015, me dirijo a usted y por su intermedio al Consejo Directivo en referencia a la propuesta de modificación del

Reglamento para el Funcionamiento de los Departamentos de la Facultad de Ciencias Veterinarias presentada por

Mesa de Entradas el pasado viernes 22 de mayo del corriente, expediente 0600-574681/95-017, a fin de solicitar en mi

nombre y en el de los docentes firmantes su tratamiento sobre tablas en la próxima sesión de Consejo Directivo.

Motiva esta solicitud el considerar pertinente, necesario y urgente el tratamiento de la propuesta elevada dado que la

misma se enmarca dentro de los lineamientos fundamentales planteados en el actual reglamento y teniendo en cuenta

que ya ha transcurrido un año de la finalización del período de adaptación de los grupos docentes, de investigación y

de extensión de nuestra Facultad. En espera de la aceptación de lo solicitado, saludo muy atentamente.

Petruccelli: Vuelvo a aclarar, vuelvo a decir que la nota llegó hoy a la mañana entonces le haremos un llamado de

atención a Despacho de por qué no entregaron la nota en tiempo y forma. En segundo lugar hemos hablado el día

lunes, martes, no recuerdo, en mi despacho...

Venturini: ...el viernes pasado.

Petruccelli: Te dije que me parecía que el tratamiento de la modificatoria de varios artículos del Reglamento debía

pasar primero por Comisión y no era un tema para discutir acá en el Consejo Directivo porque iba a ser muy complejo

y no se iba a llegar a nada y había que tomar el Reglamento viejo, el nuevo, comparar, discutir, iba a ser un tema para

tratar en Comisiones y yo te dije que lo habíamos girado a Comisiones.

Venturini: Esto es lo que se había presentado, el viernes se presentó sin indicar una nota firmada por varios docentes,

se presentó sin indicar que era para tratamiento sobre tablas. Por eso, dado lo que vos me dijiste, es que se presentó

nuevamente. Entonces lo que yo quisiera es tener el compromiso, porque también cuando las cosas se giran a

Comisiones tienen su tiempo para ser tratadas. Entonces ante la inminencia de que puedan ser llamados a concurso la

Dirección de los Departamentos, como sería deseable, porque hace un año que los Departamentos están funcionando

en forma interina, del 22 de mayo fue una Reglamentación anterior o sea que es un año el que ha transcurrido

entonces yo lo que quiero tener es el compromiso de que se va a tratar lo más rápidamente posible porque, digamos,

el haber decidido si era o no para tratar sobre tablas era algo que debía decidirlo el Consejo. Entonces, en realidad, al

no haber llegado la nota directamente, por el motivo que sea, yo entiendo los motivos y entiendo que

administrativamente a veces las cosas se atrasan o lo que fuere pero en este caso era algo importante.

<u>CRETARIA DE ASIINTOS ACADEMICOS </u> Facultad de Ciencias Veterinarias

Universidad Nacional de La Plata

Dr MIGUEL ANGEL PETRUCCELLI VICEDECANO Facultad de Ciencias Veterinanas

34

<u>Petruccelli</u>: Yo te dije cuando charlamos que vos como Consejera tenías el derecho de pedir a tratar temas *sobre* tablas como hicieron los Consejeros Estudiantiles en tratamiento, entonces en ese momento se votaba se decía: se trata o no se trata, no lo hiciste en ningún momento.

Venturini: No lo hice...

Petruccelli: ...¿entonces por qué lo haces ahora?

<u>Venturini</u>: Porque se presentó una segunda nota y en el tiempo correspondiente para ser tratado sobre tablas y no flegó.

Petruccelli: No importa, no importa, haces el pedido en el momento: que se trate sobre tablas porque no ilegó.

<u>Venturini</u>: Bueno, no lo hice. No lo hice, y como te digo por una serie de situaciones que tienen que ver con la relevancia de los temas tratados me pareció que no era importante, tal vez, concretarlo en este momento, no: no importante el tema.

<u>Petruccelli</u>: Como gestión creemos que lo importante es que ese tema es muy importante y lo tiene que discutir la Comisión no el Consejo primero.

<u>Venturini</u>: Bueno, lo que te estoy diciendo es si vos te comprometes a que va a ser uno de los primeros temas que se traten en la Comisión de Interpretación y Reglamento.

Petruccelli: Todas las semanas se reúne la Comisión y vos sos testigo, ¿cada cuando se reúne la Comisión?

<u>Cambiaggi</u>: (Vanina, Secretaria de Asuntos Académicos): Todas las semanas.

Venturini: Bueno, pero el tema, los expedientes pueden ser tratado en un momento o en otro momento. Yo estoy diciendo que este expediente cuyo número acabo de leer sea tratado en la próxima reunión de Interpretación y Reglamento que será no sé cuándo pero, posiblemente, el lunes ¿no es cierto? no lo sé, en general es los lunes. Entonces yo lo que solicito es eso y a ver si esto puede salir como algo decidido desde este Consejo, no estoy pidiendo nada extraño. Estoy pidiendo que sea tratada una nota que no fue tratada hoy y que había sido presentada para su tratamiento sobre tablas y entiendo que como hay que analizar una Reglamentación es posible que tenga que serlo hecho por la Comisión pero la Comisión puede hacerlo la semana que viene o puede hacerlo dentro de un mes entonces lo que yo quiero asegurarme es que lo haga rápidamente.

Unzaga: Perdón, yo levanté la mano. Tengo la palabra, perdón.

Petruccelli: Pero vos sabés que el Decano es el que dirige la Sesión y da la palabra...

Unzaga: Si, pero yo te pedí un orden de oratoria.

<u>Petruccelli</u>: Si pero vos sabes que, por Reglamento, el Decano podrá interrumpir, intervenir cuando quiere...

Unzaga: Bueno, pero supongo que vamos a respetar el orden de oratoria, para poder hablar entre todos.

<u>Petruccelli</u>: Si pero dejame terminar de hablar, déjame que le conteste (a Venturini).

Unzaga: Bueno.

<u>Petruccelli</u>: Lo que nosotros dijimos, vos misma me lo dijiste en la reunión que tuvimos, que vos también considerabas que eso debería ser tratado en Comisión porque no era un tema para discutir en Consejo.

<u>Venturini</u>: No, yo no dije que no fuera para ser discutido en Consejo. Digamos, no quiero prolongar toda esta reunión pero el viernes pasado vine a verte porque cuando la Dra. Quiroga presentó la nota con todas nuestras firmas como no puso que era para tratamiento *sobre tablas*, entonces inmediatamente el mismo día viernes se decidió que iba a ser tratado en Comisión de Interpretación y Reglamento.

Dro. VANINA LAURA CAMBIAGGI
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADEMICOS
-- Facultad de Giencias Veterinarias
Universidad Nacional de La Plata

Unificuet ANGEC PETRUCCETLI VICEDECANO Facultad de Ciencias Veterinarias Universidad Nacional de La Plata Entonces como la intensión de los firmantes era que se tratara lo más rápido posible, ese no era nuestro deseo que pasara a ser tratado mucho más adelante. Si no había tiempo entonces si concerté con vos y vos me dijiste en todo caso hacé el pedido del expediente lo cual no hice porque la Dra. Quiroga presentó nuevamente expresamente el martes 26 de mayo una nota con el término adecuado, que es la que acabo de leer, que decía que solicitábamos que se tratara sobre tablas. Y sí en sobre tablas no da el tiempo habrá que pasarlo a otro momento pero...

<u>Petruccelli</u>: Es más te voy lo que vos dijiste: que querías tratarlo sobre tablas porque nosotros íbamos a llamar a concurso de los Directores de Departamento sobre tablas en este Consejo y yo te dije que no iba a ser así.

<u>Venturini</u>: Perdón Miguel, te pregunté si iban a llamar mirá no sé si todos estos detalles pero bueno, ya que vos los sacás te pregunté como que es inminente según me han dicho que puede ser que haya llamado para Director de Departamento entonces yo te pregunté. Bueno todo esto es por si...

Vita: Es una discusión, perdón, porque tiene la palabra Juan Manuel también (por Unzaga) porque estás discutiendo...

<u>Venturini</u>: Por eso ¿puedo seguir? Entonces yo te respondí que si vos me dabas tu palabra que no se iba a llamar sobre tablas a concurso para Director de Departamento y vos me dijiste: no creo que se llame.

Petruccelli: ¿Y qué porcentaje te dije? Te dije en un 99.9%

<u>Venturini</u>: No lo recuerdo eso. Está todo bien, hasta acá estamos discutiendo simplemente, estamos hablando de este tema.

Unzaga: Perdón, ¿puedo?

Venturini: Si, no sé, te tiene que dar la palabra.

<u>Unzaga</u>: No, no me tiene que dar la palabra, tiene que haber un orden de oratoria, yo soy Consejero. Es así, lo que pasa que uno es respetuoso. Entonces, digo, hayo dos cuestiones que son dos notas: una que se presentó el día viernes y eso integra el orden del día es función de la Secretaria Académica disponer de esa orden del día. Y es función de la Secretaría Académica pensar que eso pensar que eso pasa a Comisión de Interpretación y Reglamento, está muy claro. El día martes se presenta la misma nota con una nota aclaratoria pidiendo que se presente la nota por *sobre tablas* por el tema de que está terminando el 22 de mayo ese año que el Reglamento pide para acomodar las cuestiones con los grupos de trabajo en Laboratorios, Centros, institutos, etc. Como estamos frente a esa situación es que se pide *sobre tablas*. Entonces ahí podemos aceptar las disculpas que dice el Sr. Vicedecano que ha habido un error de administración o no.

Petruccelli: De hoy a la mañana está el sello de entrada 28 de mayo.

<u>Unzaga</u>: Bueno entonces aceptamos el error de administración que ha cometido la gestión de no presentar sobre tablas la nota. Frente a esta situación si yo no entiendo mal la Consejera (por Venturini) lo que propone, aceptando esta situación y dándola a conocer en este Consejo, que la nota se trate en la próxima reunión de Interpretación y Reglamento, esa es una moción y la puede hacer ahora porque todavía estamos sentados integrando la Sesión. Entonces yo no sé si entendí mal pero la moción de la Consejera es que este Consejo se comprometa a que este pedido de modificación del Reglamento se trate en la siguiente Comisión de Interpretación y Reglamento, nada más que eso.

Petruccelli: Está a consideración.

<u>Unzaga</u>: ¿Están de acuerdo? (todos los Consejeros asienten)

Petruccelli: Apropado. No habiendo más temas que tratar, se levanta la Sesión.

Dro. YANINA LAURA CAMBIAGGI SECRETARIA DE ASUNTOS ACADEMICOS Facultad de Ciencias Velerinarias Universidad Nacional de La Plata

Dr MIGUEL ANGEL PETRUCCELLI VICEDECANO Facultad de Ciencias Voterinarias

ANEXOS

Dra. VANINA LAURA CAMBIAGGI SECRETARIA DE ASUNTOS ACADEMICOS FACURAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Universidad Nacional de La Plata

DE-MIGUEL-ANGEL-PETRUCCELLI VICEDECANO Facultad de Ciencias Veterinaria:

Universidad Nacional de La Pic





FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN PARA ADSCRIPCIÓN A LA DOCENCIA

ALUMNOS

POSTULANTE A ADSCR	IPCIÓN		
APELLIDO Y NOMBRE:			
TIPO Y N° DE DOCUME	NTO:	LEGA	IO N°
DOMICILIO:			
TELÉFONO:	CORREO ELEC	TRÓNICO:	
CARRERA A LA QUE PE	RTENECE:		
NOTA OBTENIDA EN LA	A MATERIA A LA QUE P	OSTULA:	
			•
CURSO AL QUE SE POS	TULA		
	`		
RESPONSABLES DE LA	ADSCRIPCIÓN		
Director responsable:			
Profesor responsable of	lel lugar de trabajo:		
acepto se me correo electrónico inst	•	es relativas a la presente a	dscripción a través del
		conocer y someterme a las ta Facultad, y ordenanza n'	
Director responsable	Prof. Coordinador	Prof. Resp. del lugar de trabajo	Postulante

Dra. YANINA LAURA CAMBIAGGI SECRETARIA DE ASUNTOS ACADEMICOS Facultad de Ciencias Veterinarias Universidad Nacional de La Plata

Dr MIGUEL ANGEL PETRUCCELO VICEDECANO Facultad de Ciencias Veterinano

Universidad Nacional de La Da



Universidad Nacional de La Plata



FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN PARA ADSCRIPCIÓN A LA DOCENCIA

GRADUADOS

DATOS DEL POSTULAI	NTE		
APELLIDO Y NOMBRE			
TIPO Y N° DE DOCUM	ENTO:		
DOMICILIO:			
TELÉFONO:	CORREO ELEC	TRÓNICO:	
DATOS CURRICULARE	S		
UNIVERSIDAD OTORG	ANTE:		
PROMEDIO OBTENIDO	D EN LA CARRERA:		
CURSO AL QUE SE PO	STULA		
Profesor coordinador	del curso:		
Director responsable:			
Profesor responsable	del lugar de trabajo:		
acepto se me correo electrónico inf		es relativas a la preser	nte adscripción a través del
En carácter de decla	ración jurada manifies	to conocer y someter	me a las previsiones de la
resolución Consejo Di	rectivo n° 307/15 de es	ta Facultad, y ordenanz	ra n° 277/08 de la UNLP.
Director reconnector	Prof. Coordinador	Prof. Resp. lugar	Postulante
Director responsable	FIOI, COOTHIIMUOI	de trabajo	Sould Kould
O. VANINA LAURA CAMBIAGGI		/	11100

VICEDECANO Facultad de Ciencias Veterinarias

Universidad Nacional de La Pla